

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

SESIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN
INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS Y LA
COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS

2.º SESIÓN EXTRAORDINARIA CONJUNTA

(Matinal)

(DOCUMENTO DE TRABAJO)

VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 2024

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ADRIANA JOSEFINA TUDELA GUTIÉRREZ

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA TANIA RAMÍREZ GARCÍA

—A las 10:20 h, se inicia la sesión.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS, señora Adriana Josefina Tudela Gutiérrez.— Buenos días, señores congresistas.

Se va a pasar lista para comprobar el *quorum* reglamentario.

Señora secretaria técnica, por favor, sírvase pasar lista.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenos días, señora presidenta.

Sesión conjunta de las comisiones de Defensa Nacional y Producción. Segunda Sesión Extraordinaria, viernes 11 de octubre de 2024.

Congresista Adriana Tudela Gutiérrez.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Tudela Gutiérrez, presente.

Congresista Roberto Kamiche Morante ().

El congresista Kamiche ha puesto en Plataforma que se consigne su asistencia, señora presidenta.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS, señora Adriana Josefina Tudela Gutiérrez.— Consignada su asistencia.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Kamiche Morante, presente.

Congresista Jorge Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montoya Manrique, presente.
El congresista Alfredo Azurín Loayza solicita en Plataforma se consigne su asistencia, señora presidenta.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS, señora Adriana Josefina Tudela Gutiérrez.— Consignada su asistencia.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Buenos días. Presente, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Azurín Loayza, presente.
Congresista Diego Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Bazán Calderón, presente.

El congresista Ernesto Bustamante Donayre ha presentado licencia, señora presidenta.

El congresista Roberto Chiabra León solicita se consigne su asistencia, señora presidenta.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS, señora Adriana Josefina Tudela Gutiérrez.— Consignada su asistencia.

Congresista Chiabra León, presente.

Congresista Patricia Chirinos Venegas ().

La congresista Chirinos Venegas solicita se consigne su asistencia, señora presidenta.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS, señora Adriana Josefina Tudela Gutiérrez.— Consignado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chirinos Venegas presente.
Congresista José Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cueto Aservi, presente.

Congresista Américo Gonza Castillo (); congresista Edwin Martínez Talavera (); congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Alejandro Muñante Barrios ().

El congresista Muñante Barrios solicita se consigne su asistencia, señora presidenta.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS, señora Adriana Josefina Tudela Gutiérrez.— Consignada.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Muñante Barrios, presente.
Congresista Tania Ramírez García.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ramírez García, presente.
Congresista Fernando Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rospigliosi Capurro, presente.

Congresista Roberto Sánchez Palomino ().

El congresista Sánchez Palomino, solicita se consigne su asistencia, señora presidenta.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS, señora Adriana Josefina Tudela Gutiérrez.— Consignado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Sánchez Palomino, presente.
Congresista Héctor Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Valer Pinto, presente.
Congresista Héctor Ventura Ángel.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ventura Ángel, presente.

El congresista José Williams Zapata solicita se consigne su asistencia en Plataforma, señora presidenta.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS, señora Adriana Josefina Tudela Gutiérrez.— Consignado.

Congresista Williams Zapata, presente.

El congresista Carlos Zeballos Madariaga solicita se consigne su asistencia, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Consignado.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Zeballos, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, presente.

Congresistas accesitarios:

Congresista Arturo Alegría García (); congresista Eduardo Castillo Rivas (); congresista Nilza Chacón Trujillo (); congresista Gustavo Cordero Jon Tay (); congresista Víctor Flores Ruíz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Flores Ruíz, presente.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Mery Infantes Castañeda ().

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista, estamos pasando asistencia de la Comisión de Defensa todavía.

Congresista José Jerí Oré (); congresista Edith Julón Irigoín (); congresista Jeny López Morales (); congresista Jorge Marticorena Mendoza (); congresista Jorge Morante Figari (); congresista Alex Paredes Gonzáles (); congresista Wilson Quispe Mamani (); congresista César Revilla Villanueva ().

Señora presidenta, volveremos a llamar a los congresistas titulares que no han contestado asistencia.

Congresista Américo Gonza Castillo (); congresista Edwin Martínez Talavera (); congresista Segundo Montalvo Cubas ().

Señora presidenta, contamos con 16 congresistas titulares, un accesitario y una licencia.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS, señora Adriana Josefina Tudela Gutiérrez.— Muchas gracias.

Entonces, se cuenta con el *quorum* reglamentario para la Segunda Sesión Extraordinaria Conjunta de la Comisión de Defensa y la Comisión de Producción.

La señora PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS.— Buenos días, señores congresistas.

Iniciamos la Sesión Extraordinaria Conjunta 2024-2025 con la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas y vuestra Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas. Viernes 11 de octubre de 2024.

Señor secretario, por favor, sírvase llamar asistencia a los miembros de la Comisión de Producción.

Gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venia, señora presidenta, pasaremos la asistencia correspondiente.

Congresista Tania Ramírez García.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Presente.

Congresista Medina Minaya, Esdras.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Esdras Medina, presente. Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días.

Congresista Dávila Atanacio, Pasión (). Por intermedio del chat, declara su asistencia.

Igualmente: el congresista Sánchez Palomino, la congresista Taipe Coronado, el congresista Jeri Oré y la congresista Rosio Torres.

La señora PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS.— Consignar la asistencia de los cuatro congresistas.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Correcto, presidenta.

Congresista Camones Soriano, Lady (). Ha presentado licencia.

Congresista Ciccía Vásquez, Miguel Ángel.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Espinoza Vargas, Darwin (); congresista Flores Ruíz, Víctor.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista García Correa, Idelso ().

El congresista García Correa, Idelso por intermedio del chat expresa su asistencia.

Congresista Huamán Coronado, Raúl ().

El congresista Huamán Coronado Raúl a las diez y veintiuno por intermedio del chat expresa su asistencia.

La señora PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS.— Consignar asistencia de ambos congresistas.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias.

Congresista Luque Ibarra, Ruth.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Presente. Luque Ibarra, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Morante Figari, Jorge (); congresista Pazo Nunura, José.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Pazo Nunura, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Portero López, Hilda (); congresista Rivas Chacara, Janet.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Presente. Buenos días con todos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Correcto, congresista.

Congresista Varas Meléndez, Elías.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Zeta Chunga, Cruz ().

Por intermedio del chat deja constancia de su asistencia la congresista Zeta Chunga.

La señora PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS.— Considerar asistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Tener en cuenta para Defensa al congresista Valer.

Ya se consignó su asistencia.

Segundo llamado.

Congresista Espinoza Vargas, Darwin (); congresista Morante Figari, Jorge (); congresista Portero López, Hilda ().

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Ya está consignada su asistencia, congresista.

Señora presidenta, con 16 congresistas en sala y una licencia y un suspendido, contamos con el *quorum* correspondiente.

Reitero, el congresista Jeri ya había anunciado su asistencia, señora presidenta.

Tiene usted el *quorum* reglamentario de la Comisión de Producción, con 16 congresistas en Sala, una licencia y un congresista suspendido.

Congresista Tania.

La señora PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS.— ¿16 congresistas?

El SECRETARIO TÉCNICO.— 16 congresistas en sala una licencia y un congresista suspendido.

Tiene usted el *quorum* reglamentario.

La señora PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS.— Muchas gracias.

Habiendo consignado la asistencia de 16 congresistas y contando con la licencia respectiva, se cuenta con el *quorum* reglamentario para la Segunda Sesión Extraordinaria Conjunta, en este caso, de la Comisión de Defensa.

Vamos a dar inicio, en este caso, a la sesión conjunta.

Así que, le damos el uso de la palabra a nuestra presidenta de Defensa.

Consignar asistencia de la congresista Portero.

Gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Correcto, Presidenta.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS, señora Adriana

Josefina Tudela Gutiérrez.- Siendo las diez horas con veinticinco minutos del viernes 11 de octubre de 2024, damos inicio a la presente Sesión Conjunta de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas y de la Comisión de Producción, Micro, y Pequeña Empresa y Cooperativas, de manera presencial en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea y de manera virtual a través de la Plataforma de *Microsoft Teams*.

ORDEN DEL DÍA

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS, señora Adriana

Josefina Tudela Gutiérrez.- En Orden del Día, está la invitación al señor Walter Astudillo Chávez, ministro de Defensa, para que asista acompañado del director general de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas; al señor Sergio González Guerrero, ministro de la Producción para que asista acompañado del presidente del Consejo Directivo del Instituto del Mar Peruano.

El ministro de Defensa comunicó su imposibilidad de participar en la presente sesión, así que en su representación se encuentra con nosotros el señor César Medardo Torres Vega, viceministro de Políticas para la Defensa.

Solicito que la Secretaría Técnica haga las coordinaciones con Protocolo.

Bueno, ya estamos acá todos sentados, así que no es necesario suspender la sesión por breve término.

Le cedo la palabra a la presidenta de la Comisión de Producción.

La señora PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS.- Sí, gracias.

Siendo las diez horas minutos del viernes 11 de octubre de 2024, damos inicio a la presente Sesión Conjunta de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas y la Comisión de Producción Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, de manera presencial en el Hemiciclo del Pleno del Congreso en Palacio Legislativo y de manera virtual a través de la Plataforma *Microsoft Teams*.

Gracias.

Como Comisión de producción, damos la bienvenida y el saludo respectivo a la presencia del señor ministro Sergio González Guerrero, ministro de la Producción, quien asiste acompañado del señor almirante Jorge Manuel Paz Acosta, presidente del Consejo Directivo del Instituto del Mar Peruano, IMARPE.

Damos la bienvenida también al señor César Medardo Torres Vega, viceministro de Políticas para la Defensa, del Ministerio de Defensa, quien asiste acompañado del almirante Rodolfo Sablich Luna Víctor, director general de la Dirección General de

Capitanías y Guardacostas, DICAPI; Así como a los funcionarios que acompañan a los respectivos ministros y viceministros.

La invitación es para la información sobre las graves denuncias realizadas por los medios de comunicación sobre la pesca ilegal en las embarcaciones chinas dentro de las 200 millas marítimas del mar peruano.

En este caso, es por segunda vez que se va a tomar el punto ya en la Comisión de Producción, en alguna sesión lo hemos trabajado, pero junto con la Comisión de Defensa vamos a volver a tratar el tema.

Igual, algunas cosas que se quieran consignar o en todo caso argumentar adicionalmente es el momento para que los sectores involucrados puedan en este (2) momento dejar clara y sentada las situaciones en cómo se lleva y controla o administra este organismo.

Y también aquí la participación de ambas sesiones de comisiones, tanto de Defensa, miembros de la comisión de Defensa, como miembros de la Comisión de Producción.

Señor ministro de la Producción, le cedemos el uso de la palabra para la exposición sobre el tema de materia de invitación.

Usted tiene el tiempo para poder iniciar y también delegar a algún funcionario que requiera para complementar su exposición.

Adelante.

EL MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN, señor Sergio González Guerrero.—

Muchas gracias, presidenta de la Comisión de Producción, Tania Ramírez; presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, Adriana Tudela; señores congresistas presentes, señores congresistas que nos acompañan de forma virtual.

Hemos preparado una presentación orientada a explicar sobre las medidas para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal de embarcaciones pesqueras de bandera extranjera.

A manera de introducción, quería comentarles que el sector Producción es el encargado de velar por el ordenamiento pesquero a nivel nacional.

La pesquería es una actividad económica muy importante en nuestro país, ha sido el pilar fundamental del crecimiento económico que hemos tenido en estos últimos meses, el crecimiento significativo de más de 150% respecto a la pesquería 2023 que se reflejó en el mes de abril, en el mes de mayo, en el mes de junio y en el mes de julio.

Es importante señalar que el crecimiento del PBI durante estos últimos meses, en buena medida, se debe a la actividad pesquera.

Y en esa línea quería hacer una exposición sobre las medidas para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal.

Primero, comentar una información que obviamente los congresistas lo conocen, nuestro país en las últimas semanas ha sido reconocida por la FAO como uno de los mares más productivos del mundo, está entre los cuatro mares más productivos del mundo, el mar territorial peruano.

Contamos con cuatro mil trescientos cincuenta y seis especies, precisamente en pesquería artesanal ciento cuarenta especies de alto valor comercial, exclusivamente para consumo humano directo.

Esta lámina resume las cuotas que hemos entregado para la pesquería de consumo humano directo en este año.

Respecto a la anchoveta, para consumo humano directo, se ha establecido una cuota de ciento cincuenta mil toneladas y el avance hasta el momento es de ciento siete mil toneladas.

La cuota de bonito establecida para este 2024, ha sido noventa y un mil toneladas y al momento ya hemos superado esa cuota, tenemos un avance de noventa y cinco mil quinientas toneladas.

La caballa, la cuota establecida fue sesenta y tres mil toneladas y el avance hasta el momento es cincuenta y un mil toneladas.

La merluza es treinta mil toneladas y el avance es de diecisiete mil toneladas.

La pota, que es una de las razones que nos convoca a esta sesión conjunta, la cuota establecida es de cuatrocientos noventa y nueve mil toneladas. Es una cuota promedio que se establece en todos los años y el avance de captura es ciento setenta y nueve mil toneladas.

El jurel, la cuota establecida es doscientos cuatro mil toneladas y el avance es ciento noventa y ocho mil toneladas. Ya casi estamos para cumplir la cuota establecida.

La anguila, cinco mil ochocientas toneladas y el avance es tres mil cuatrocientos treinta y cinco.

El bacalao, ciento ochenta y seis toneladas y el avance es ciento sesenta y nueve.

La siguiente lámina muestra –en la parte celeste– que hemos querido remarcar, está referida a la riqueza marítima de fuera de nuestras 200 millas en mares internacionales, en mares que ya no son jurisdicción de nuestro país.

Actualmente, los principales recursos, objeto de la atención en el lado Pacífico Suroriental, las especies de riqueza fuera de las 200 millas son el jurel, la pota y los peces mesopelágicos, la vicingeria, por ejemplo.

Esta lámina quiere reflejar dónde está ubicada la distribución de la pota en el Océano Pacífico Sur.

Acá podemos ver –toda la zona roja– tenemos una amplia distribución. Es preciso referir que la pota es una especie de

vida corta, el tiempo de vida de la pota no es como otros recursos cuyo tiempo de vida es de tres, cinco años, siete años. El tiempo de la vida de la pota es un año a un año y medio.

Es altamente voraz este recurso, se reproduce una vez y muere, es de alta fecundidad y de crecimiento rápido y susceptible a cambios ambientales extremos, por ejemplo, al Niño.

Realizan grandes migraciones verticales y horizontales y es una especie transzonal. Realizan grandes migraciones, precisamente, en busca de alimentos.

En esta lámina, lo que queremos reflejar es la riqueza de la distribución de nuestras 200 millas. Acá podemos evidenciar que la pota tiene mayor presencia en nuestras 200 millas, entre la milla 70 y la milla 150, mayor abundancia de la pota; y, en la medida que pasa las 200 millas, se va reduciendo la presencia de la pota.

Esta lámina, muestra claramente que la riqueza de nuestro mar territorial, precisamente la abundancia, está dentro de nuestras 200 millas.

La siguiente lámina, refleja las organizaciones internacionales que regulan la pesquería internacional, la pesquería fuera de los mares territoriales.

La OROPS que es el Organismo Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur, son organismos o acuerdos intergubernamentales de pesca con autoridad para establecer medidas de conservación y gestión de las pesquerías principales en áreas situadas más allá de la jurisdicción nacional.

Tienen las facultades estas organizaciones internacionales que regulan el mar internacional, tienen facultades para fijar límites de captura y esfuerzo pesquero, medidas técnicas y de control.

En la siguiente lámina, podemos ver las organizaciones regionales en las que participa el Perú.

Tenemos la Comisión Interamericana del Atún Tropical, que también pertenece el Perú; tenemos la OROP, precisamente lo referido a la POTA, la Organización Regional de Ordenamiento de Pesquería del Pacífico Sur, que regula el Jurel, el calamar gigante, que nosotros lo denominamos pota; y la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marítimos Antárticos, bacalao de profundidad precisamente.

En esta siguiente lámina —la marcada con el color celeste— es el área que regula la Organización Regional del Pacífico Sur, Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur —toda esa área celeste— es regulada por un organismo internacional.

La pesca —de esa área celeste— es regulada como ya referí, por la OROP y, precisamente, el mandato que se tiene, el mandato que

tiene la OROP es garantizar la conservación y el uso sostenible en el largo plazo de los recursos pesqueros transzonales no altamente migratorias en el Océano Pacífico Sur, en altamar, fuera de nuestra jurisdicción y salvaguardar de esta forma los ecosistemas marinos que existen como, por ejemplo, el jurel y el calamar gigante, la pota.

Un poco el contexto de estas láminas es mostrar los organismos internacionales que regulan la pesca fuera de nuestras 200 millas, fuera de nuestro mar territorial. Fuera de nuestro mar territorial, el mar internacional es regulado por la OROP, el Organismo Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur. Ahí nosotros tenemos participación, pero nos sujetamos a la regulación de estos organismos internacionales.

¿Qué especies se pescan en esta zona internacional? La pota y el jurel principalmente, ¿cuál es la importancia de la participación del Perú en esta Organización Regional del Pacífico Sur, la OROP? Primero, incluir al Perú en las cuotas globales de los recursos transzonales en aguas fuera de la jurisdicción nacional.

Dentro de nuestras 200 millas las regulamos nosotros, pero fuera de nuestras 200 millas la regula una organización internacional.

Y nuestra intención fuera de estas 200 millas es que las cuotas globales de los recursos transzonales en aguas fuera de la jurisdicción, también sea incluido a nuestro país.

Estamos ante una creciente atención internacional por el problema de la pesca ilegal no declarada y no reglamentada, así como por sus repercusiones en el agotamiento de los recursos pesqueros.

La flota nacional que pesca en altura, que hemos registrado en esta Organización Regional del Pacífico Sur, son precisamente ciento sesenta y tres embarcaciones.

Nosotros para pescar fuera de nuestras 200 millas, en el marco de las del mar internacional, en el marco de la OROP, hemos registrado ciento sesenta y tres embarcaciones pesqueras, noventa y seis precisamente son de mayor escala, sesenta y cuatro artesanales y este tres son de investigación científica.

El Perú es el segundo país a nivel mundial con cantidad de embarcaciones pesqueras registradas en la OROP, en este Organismo Regional del Pacífico Sur que regula la pesca internacional de la pota y del jurel, tenemos distintos países registrados con determinada cantidad de embarcaciones.

China, por ejemplo, registró setecientas doce embarcaciones; Perú, en lo que va del año, ha registrado ciento sesenta y tres embarcaciones; Chile, noventa y tres; Panamá, ochenta y cinco; Corea, cuarenta y nueve; y así, acá están la serie de países que han registrado sus embarcaciones para pescar en aguas internacionales.

Es preciso referir que este año hemos hecho el máximo esfuerzo para registrar la mayor cantidad de embarcaciones a esta organización internacional; o sea, hemos avanzado con aproximadamente setenta embarcaciones.

Esta lámina es muy importante y acá refleja en esta línea marcada con una línea blanca específicamente la línea blanca que marca la zona negra, esa zona negra es las 200 millas de nuestro país.

En estas 200 millas regulamos nosotros, las embarcaciones que ingresan son autorizadas y reguladas por nosotros.

Todas las demás luces que podemos ver ahí, los colores que pueden identificar en esa zona son las embarcaciones de bandera extranjera que están fuera de nuestras 200 millas y están realizando sus actividades pesqueras en mar internacional en el marco de la OROP.

Por ejemplo, tenemos el área marcada de color turquesa, que son las embarcaciones chinas que están frente a nuestro mar territorial; también tenemos las embarcaciones de Corea, con color crema; y, el color morado, las embarcaciones de Japón; en color celeste, las embarcaciones de España; en color amarillo, las embarcaciones de Ecuador; y, en rojo, de otros países como Panamá, Estados Unidos y Portugal.

Esta lámina muestra el esfuerzo pesquero que hay en mares internacionales de distintas flotas.

Esta lámina lo que quiere mostrar es la zona de pesca del calamar gigante por la flota extranjera. Todos los puntitos amarillo son las embarcaciones extranjeras y la zona marcada con el color guinda son las zonas de pesca, precisamente de la pota. La flota de pota recorre la denominada ruta del calamar gigante, ese recorrido influye a aguas internacionales ubicados frente al dominio marítimo del Perú.

Las embarcaciones industriales asiáticas están construidas de acero naval y están equipadas con maquinarias y equipos automatizados y hasta ciento cincuenta lámparas incandescentes que generan luz intensiva, precisamente para la pesca de la pota.

(3)

Los calamares son atraídos hacia la superficie del océano mediante la luz artificial, que es lo que utilizan las embarcaciones extranjeras.

Entonces, eso marca un poco la ruta de las embarcaciones extranjeras fuera de nuestro mar territorial, precisamente, en busca de este recurso que es la pota.

Esto es un modelo de una embarcación extranjera, de una embarcación china, precisamente. Son los artes de pesca que utilizan para capturar la pota.

Las embarcaciones de larga distancia a menudo se transfiere el mar a buques de carga refrigerados denominados buques nodrizas;

o sea, realizan pesca en alta mar y tienen una fábrica flotante que recepciona esa pesca, para poder seguir pescando, obviamente.

Y nuevamente incido, que todo este movimiento de pesca que hace la flota internacional es fuera de nuestras 200 millas y enmarcadas en la OROP, por esta organización internacional.

Esta lámina, considero también que es muy importante para que podamos ver cómo ha sido el movimiento de las embarcaciones extranjeras durante estos últimos años.

Acá quisiera ser bastante claro y referir que las embarcaciones extranjeras pescan fuera de nuestras 200 millas, hace décadas, no es de este año, no es del año pasado, sino hace décadas vienen pescando fuera de nuestras 200 millas, obviamente reguladas por organismos internacionales.

Aquí vemos en la primera imagen, la flota extranjera que estaba frente a nuestro mar territorial el 2012, el 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020; o sea, tenemos un comportamiento permanente de presencia de embarcaciones extranjeras que pescan fuera de nuestras 200 millas. No es un tema nuevo, es un tema obviamente conocido por toda la comunidad pesquera.

La lámina anterior está referida a la presencia de las embarcaciones extranjeras fuera de nuestro mar territorial, la presencia continua que han tenido durante décadas, que están teniendo durante décadas y es regulada por organismos internacionales.

Esta lámina refleja la cantidad de veces que las embarcaciones chinas, de bandera china –nos vamos a este central en las en las embarcaciones chinas– han ingresado al mar territorial, al mar territorial peruano. Las veces que han ingresado a nuestras costas.

Obviamente, ingresan a nuestras costas previa autorización de nuestra Marina de Guerra del Perú, con los organismos vinculados como el Ministerio de la Producción, de Transportes, Comercio Exterior y Turismo.

Las razones por las que ingresan las embarcaciones extranjeras a nuestro mar territorial son precisamente para hacer avituallamientos, cambio de tripulantes, actualización de documentos, distintos temas administrativos, combustible, por ejemplo, carga de alimentación, distintos temas regulados por la norma. Y acá podemos tener la cantidad de veces que fueron ingresando.

Si bien es cierto, desde el 2016 se tienen registros más exactos a razón de la normativa emitida el 2016, pero tenemos ingresos –nos vamos hasta el 2016– de doscientos cuarenta y ocho ingresos que tuvieron el 2016, doscientos cincuenta y nueve ingresos el 2017, el 2018 tuvieron trescientos diecinueve ingresos –como

vuelvo a decir- ingresos para hacer sus reparaciones, su cambio de tripulantes o lo que le establece la normativa.

El 2019 ingresaron doscientas ochenta y ocho veces, el 2020 sale una norma; pero, sin embargo, hay que tener en cuenta también que el 2020 estamos en pandemia, 2020, 2021, 2022.

Ahí podemos ver los ingresos de las embarcaciones extranjeras, las embarcaciones chinas redujeron: ingresaron veintinueve el 2020, el 2021 ingresaron once y 2022 ingresaron veinte.

Las razones, salió una norma y también obviamente el tema de la pandemia.

El 2023 vuelve la cantidad de ciento cuarenta y nueve embarcaciones chinas que ingresaron a nuestro mar territorial y el 2024 a lo que va de la fecha han ingresado ciento noventa y una veces que ingresan a las embarcaciones extranjeras chinas a nuestro mar territorial.

Acá con esta lámina quiero mostrar que no es el ingreso, no es que como erradamente se está señalando que se está permitiendo el ingreso.

Este es un ingreso constante que han venido realizando las embarcaciones extranjeras, obviamente, en el marco de la normativa que tiene nuestro país y cuando ingresan, como ya lo va a explicar la Capitanía de Puertos de nuestro país, ingresan con todo un sistema de control satelital que tiene la Marina para poder identificar si esas embarcaciones están en velocidad de pesca, velocidad de crucero. Hay un seguimiento que ya más adelante se explicará.

Esto es por meses, en este año la cantidad de ingresos que han tenido las embarcaciones extranjeras, actualmente estamos en octubre, han ingresado cinco, en setiembre ingresaron cuarenta y cinco y en agosto fue el pico más alto que ingresaron cincuenta y seis embarcaciones.

¿Cuáles fueron los argumentos de ingreso de estas embarcaciones? El color celeste, marca la razón por qué ingresaron el pedido.

Hay un sistema, hay una Ventanilla Única de Comercio Internacional que tiene que establecerse las razones por las que ingresa una embarcación a nuestro litoral, a nuestras costas.

El color celeste marca la mayor cantidad de veces que ingresaron precisamente con el argumento de cambio de tripulación. Ingresaron con el argumento de cambio de tripulación.

El color verde es la renovación de certificados y el color naranja es lo referido a arribo forzoso.

Como vemos, la mayor incidencia ha sido el argumento de cambio de tripulantes.

Como ya hemos referido, en el 2024 se tiene doscientos dos arribos declarados a través del VUCE por parte de ciento noventa y una embarcaciones pesqueras de bandera extranjera.

Como vuelvo a decir, años pasados también, incluso la presencia de embarcaciones extranjeras en nuestras costas, con estos argumentos, ya sea de este avituallamiento, reparación, ha sido incluso de mayor cantidad. Ya lo he podido referir, 2018, más de trescientos ingresos.

Acá en esta lámina, es la cantidad de embarcaciones que ingresaron este 2024 según el país.

Tenemos dos marcos regulatorios respecto a lo referido a la OROP, que ve el tema de la pota, el jurel y lo referido al SIAT, que ve básicamente el tema del atún.

Respecto a la OROP, ingresaron embarcaciones chinas, coreanas, rusas, de Polonia y de Lituania. Obviamente vemos la mayor cantidad de ingresos fueron de las embarcaciones chinas. ¿Por qué? Porque tienen mayor esfuerzo pesquero frente a nuestro mar. Y respecto al SIAT, que ve básicamente el tema del atún.

Respecto a la OROP ingresaron embarcaciones chinas, coreanas, rusas, de Polonia y de Lituania. Obviamente, vemos la mayor cantidad de ingresos que fueron de las embarcaciones chinas. ¿por qué? Porque tienen mayor esfuerzo pesquero frente a nuestro mar.

Y respecto al SIAT que es la que regula la pesca de atún, tiburón, pez espada, altamente migratorios, tenemos ciento cuarenta arribos de embarcaciones españolas, ecuatorianas, de Panamá, Japón, Estados Unidos, Portugal, el Salvador, y Costa Rica.

¿Cuál es el ámbito de fiscalización pesquera? La actividad pesquera de embarcaciones de bandera extranjera en zona adyacente al mar territorial; o sea, fuera de nuestras 200 millas, tenemos las embarcaciones extranjeras. También es objeto de fiscalización, vamos a señalar más adelante las ventajas de esta norma que hemos sacado el 27 de setiembre, que nos permite incluso hacer fiscalización de embarcaciones que están fuera de nuestro mar territorial, 20 millas adyacentes a nuestro mar territorial.

Ingreso y salida de embarcaciones pesqueras de bandera extranjera a puertos nacionales, fiscalizamos estos ingresos, todas las embarcaciones que ingresan a nuestro país son cien por ciento fiscalizadas, embarcaciones pesqueras de bandera extranjera que se encuentran en travesía dentro de nuestras aguas territoriales. Hay algunas embarcaciones que piden autorización solamente para paso, velocidad de travesía.

En esta lámina un poco refleja todo el marco normativo que ha venido implementando el Perú para ir regulando la pesca ilegal.

Tenemos el 2009 el acuerdo sobre las medidas del Estado Rector del Puerto, en marzo de 2010 el Perú se suscribe a ese acuerdo

del *AMER, a este acuerdo internacional. El año 2016, en julio de 2016, se emite un decreto supremo, el 016-2016 que establece medidas para autorizar operaciones en puertos y astilleros peruanos.

Si una embarcación extranjera quiere ingresar a hacer operaciones en nuestros puertos establece una serie de requisitos.

El 2017. *AMER es ratificado por el Perú mediante Resolución Legislativa 30591; en agosto de 2020, se emite un nuevo decreto supremo –y ahí un poco quería prestar atención en esta fecha– Decreto Supremo 016-2020, el Ministerio de la Producción modifica las medidas para autorizar operaciones en puertos y astilleros peruanos y establece, entre otros, la obligatoriedad de instalarse un sistema de control satelital, que las embarcaciones extranjeras que ingresen a nuestros astilleros, a nuestro mar territorial, tendrían que instalarse un sistema de control satelital. Pero pone algunas consideraciones, ¿en qué casos? Por ejemplo, avituallamiento, asistencias técnicas, entre otros.

Sin embargo, hubo algunos vacíos normativos que con la norma que hemos emitido en setiembre de este año, busca tener una norma más integral, más completa que regule todos los supuestos.

En el 2020 se hablaban de algunos supuestos, avituallamiento, reparaciones, pero con la norma de 2024 estamos incorporando otras consideraciones. Quise mostrar todo este antecedente, una lámina donde decía, cuál fue el mayor argumento para el ingreso de embarcaciones extranjeras a nuestro país. Fue el cambio de tripulación, pero en la norma de 2020 ese supuesto no estaba.

Entonces, en esta norma de 2024, hemos incorporado todos los supuestos, a efectos de que no haya excepcionalidad, no haya una ventana, por decir yo estoy ingresando y, bueno, no estoy impedido por norma.

Ya más adelante voy a explicar los detalles y el pormenor de las normas.

En la siguiente lámina tenemos la fiscalización de embarcaciones extranjeras, ¿cómo realizamos las fiscalizaciones desde el Ministerio de la Producción? Y, obviamente, en coordinación con las autoridades correspondientes.

Cuando una embarcación extranjera avisa a la Autoridad Portuaria Nacional el ingreso de determinada embarcación a nuestro mar territorial, lo tiene que hacer a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior. Ventanilla Única de Comercio Exterior establece ciertos requisitos, por ejemplo, se tiene que controlar por parte del Ministerio de la Producción el estado del pabellón miembro o participante obligado mediante la OROP. Si eres parte de la OROP o no, del Organismo Regional de

Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur, lo que había referido anteriormente.

Primero, tienen que acreditar que son miembros de la OROP, que la embarcación pesquera se encuentra autorizada para operar en dicha OROP, que tiene autorización de la OROP para pescar en mar internacional y que no figura en una lista de pesca ilegal. Obviamente, hay una lista de pesca ilegal que lo manejan los organismos internacionales.

Otro sistema de fiscalización es el tema del control satelital, el monitoreo. Tenemos la identificación de la embarcación pesquera extranjera en las plataformas de monitoreo, tenemos las plataformas que nos comparte la Capitanía de Puertos, que es la Plataforma AIS. Y también tenemos la verificación de nuestro Sistema de Control Satelital de las embarcaciones, por ejemplo, atuneras que tienen esa baliza. Y tenemos el monitoreo y control de recorrido hasta el arribo a puerto peruano.

Mediante estos sistemas de control que tiene la Marina, nosotros también vemos el recorrido de esas embarcaciones. **(4)**

A detalle lo va a explicar más adelante el Ministerio de Defensa. Tenemos también programación de fiscalizaciones a bordo, tenemos fiscalizaciones orientadas a verificar la verificación de pabellón y marcas del buque, certificado de arqueo, características de la embarcación.

Realizamos obviamente al 100% embarcaciones que ingresan.

Autorización de la OROP, verificamos si tienen la autorización de la OROP.

Vemos los permisos de pesca, revisamos las bitácoras a bordo, verificamos las bodegas y la revisión de artes y aparejos de pesca.

Y respecto al registro de información y seguimiento, hacemos el respectivo levantamiento de actas, los informes de fiscalización, verificamos la documentación adjunta al Acta, y el monitoreo satelital desde el zarpe hasta la salida de nuestro dominio marítimo.

Ahora, quisiera enfocarme en esta norma que sacamos a finales de septiembre de este año.

Nosotros hemos emitido un Decreto Supremo el 014-2024, que establece medidas para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal no declarada y no reglamentada.

Lo que estamos buscando es, tener mayores elementos, tener mayores instrumentos, y en la búsqueda pues, definitivamente de prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal.

El objeto de este proyecto Decreto Supremo, es establecer medidas para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal no declarada y no reglamentada, realizada por embarcaciones extranjeras, que

realizan actividades pesqueras de recursos hidrobiológicos altamente migratorios.

Esta norma tuvo un periodo de maduración. Con esta norma, considero que es un gran esfuerzo que se ha realizado, un poco regular una necesidad que ya lo hemos querido mostrar en estas láminas, son décadas que tenemos ingresos de embarcaciones extranjeras, obviamente en el marco de la norma.

Décadas que vienen pescando fuera de nuestro país y estamos desarrollando mecanismos legales para prevenir, y trabajar articuladamente, fortalecer el control.

En mayo se elaboró el sustento técnico. Ni bien asumimos la gestión, vimos la necesidad y la prioridad de este tema, y empezamos a elaborar los sustentos; y los sustentos técnicos, porque este problema fue puesto en mesa, y vimos la necesidad de regularlo, ser un poco más estrictos en la normativa que había admitido el Ministerio de la Producción.

En junio del 2024, se trabajó el proyecto de decreto supremo; en julio de 2024, se prepublicó para que las autoridades, los organismos, la sociedad civil vinculada a la actividad pesquera, puedan opinar.

En agosto, fue todo el trámite de la aprobación de la IRR, con participación obviamente de todos los ministerios, de PCM, del MEF, del Ministerio de Justicia.

Se aprobó en Consejo de viceministros y el 27 de septiembre, fue publicado.

Actualmente tenemos ya este decreto supremo, que consideramos va a ser un instrumento fundamental para fortalecer el control de las embarcaciones extranjeras.

¿Cuáles son las disposiciones de este decreto supremo? O sea, ¿en qué ayuda, en qué fortalece la fiscalización, la prevención de pesca ilegal?

Primero, se aplican a todas las embarcaciones extranjeras que solicitan o requieran cualquier embarcación que quiera ingresar a nuestro país, para solicitar transbordo o depósito en tierra de recursos, o productos hidrobiológicos.

Actividad de asistencia técnica, avituallamiento, provisión de alimentos, o combustible de transporte y de suministro de implementos.

¿Y cuál es lo nuevo que hemos incorporado en este decreto supremo? Nuevos motivos considerados:

Provisión de personal. Cambio de tripulantes, o sea, cualquier embarcación.

Como hemos visto que esto es el mayor argumento que han utilizado embarcaciones extranjeras para ingresar, estamos regulando también ello.

Si el motivo para ingresar a nuestro país, es para provisión de personal, cambio de tripulantes, obtención o actualización de documentos, reparación o mantenimiento de artes y aparejos de pesca, reparación de maquinarias o equipos, o servicios en astilleros o diques, tienes que tener tu sistema de control satelital.

Estamos ampliando los nuevos motivos.

Después, ¿Cuáles van a ser las modalidades de control a cargo de Produce, a qué nos estamos obligando?

Anterior, por favor.

Las modalidades de control a cargo de Produce, va a ser seguimiento y vigilancia del posesionamiento de las embarcaciones pesqueras, que efectúen actividades en altamar, adyacentes al dominio marítimo del estado peruano.

O sea, incluso, estando fuera de nuestras 200 millas, 20 millas adyacentes, vamos a poder hacer la fiscalización. Eso es una es una nueva herramienta que hemos podido incorporar en esa norma.

Vemos una embarcación que, por ejemplo, apaga su sistema de control que tiene la marina, la Capitanía de Puertos, y nosotros podemos pedir la información de todo ese movimiento, de esa embarcación, y nos permita pues identificar si ha podido hacer alguna actividad ilegítima. Y fiscalización de las embarcaciones pesqueras extranjeras a su arribo a puertos nacionales.

En el punto tres, hemos establecido la obligatoriedad de instalarse un Sistema de Control Satelital, el Sisesat.

Es bueno señalar que todas las embarcaciones industriales de nuestro país, tienen el Sisesat. El Sistema de Control Satelital.

Nosotros, a las embarcaciones industriales peruanas, tenemos instalados un sistema de control, y los identificamos cada diez minutos. ¿Dónde están? Ese es el sistema de control que tiene el Ministerio de la Producción.

Con esta norma, estamos obligando a las embarcaciones extranjeras, a que se instalen el sistema de control satelital.

Si vas a ingresar a nuestro país, hacer tu cambio de tripulantes, tu avituallamiento, o los argumentos que puedan señalar, al momento del arribo, tienes que instalarte su sistema de control satelital.

O, se da también la posibilidad de permitir la homologación e interoperabilidad de señal satelital del país extranjero con el Sisesat.

Tiene dos opciones. O te instala su Sistema de Control Satelital, o tu sistema se homologa al nuestro, de país a país.

No es una embarcación a país, de país a país, obviamente bajo las consideraciones técnicas que nosotros establezcamos. Tenemos

que garantizar que esa información que nos van a compartir es totalmente verificable, fidedigna.

Y el otro punto, respecto a las disposiciones de este decreto supremo, que también es bueno aclararlo, que hay un periodo de adecuación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, VUCE.

Como referí, todas las embarcaciones extranjeras que ingresan a nuestro país, tienen que hacerlo a través del VUCE.

Y ese VUCE es una plataforma digital. Sale la norma y hemos establecido un plazo de 60 días para actualizar esa plataforma.

Para crear los vínculos, para crear las funcionalidades; y eso nos va a permitir pues, inmediatamente si bien es cierto, hay un plazo de 60 días, un plazo máximo. Estamos corriendo para que ese plazo, esa actualización, esas mejoras de esta Ventanilla Única sea lo más rápido y esto nos va a permitir pues que ya la obligatoriedad, obviamente con el VUCE implementado sean en noviembre, por ejemplo.

La adecuación de la VUCE, es una serie de procedimientos, es una plataforma, no es que sacó la norma y ya inmediatamente la Ventanilla Única se adecuó inmediatamente, tiene que haber un requerimiento que ya lo hemos realizado.

El Mincetur elabora un requerimiento para la modificación del VUCE, ese es un requerimiento que le hemos hecho a Mincetur.

Produce aprueba el requerimiento, tanto Mincetur, la Autoridad Portuaria Nacional desarrollan las funcionalidades de esta VUCE.

Se establece unas pruebas, pruebas de usuario a cargo de Produce.

Viene el pase a producción, las nuevas funcionalidades del VUCE, y tenemos ya el inicio de la aplicación.

Aplicación del Decreto Supremo 014-2024.

Adecuación del texto normativo según las condiciones para el arribo, permitir la carga de archivos para el Track y el diagrama de desplazamiento, y la opción para la opinión de Sarpe, por parte de Produce.

Si bien es cierto, como vuelvo a referir, hay un plazo de 60 días, nuestra disposición, es que esta adecuación a la VUCE, sea lo más pronto posible. Y en ese trabajo lo estamos realizando y proyectamos que esto va a estar completamente implementado en el mes de noviembre.

Esta siguiente lámina muestra, cuál es la importancia y los beneficios que vamos a tener con este Sistema de Control Satelital.

Si bien es cierto, nuestra Marina de Guerra tiene su sistema de control, que es el AIS, nuestro sistema de control, satelital, que es el que nosotros manejamos, Ministerio de la Producción, nos va a permitir pues una precisión de cada 10 minutos, nos van a estar compartiendo su ubicación.

No obstante, obviamente la Marina de Guerra de nuestro país no solamente tiene la AIS, tiene otros instrumentos más modernos que ya lo van a explicar, y eso pues garantiza el dominio y el cuidado de nuestra soberanía nacional.

Esta es una lámina,

La siguiente, por favor.

En qué va a consistir la homologación de la señal satelital del sistema de monitoreo de embarcaciones pesqueras de gobierno a gobierno.

Primero, nosotros establecemos consideraciones que deben tener el Estado de pabellón, para la homologación de su sistema.

Tiene que, pues, obviamente el equipo satelital, una emisión interrumpida de la posición satelital cada 10 minutos, adecuación de la trama de datos de la señal, mecanismo de seguridad ante la manipulación, las alertas, seguridad de transmisión de datos.

Obviamente son consideraciones que nosotros vamos a tener que verificar, para poder homologar mediante resolución ministerial.

Si no se cumplen estas consideraciones, bueno, tienen la posibilidad de la instalación del sistema de control satelital del SISESAT.

Esta modalidad de control del sistema de alerta por corte de señal AIS, nos permite el seguimiento y vigilancia, la detección de corte de señal, la solicitud de información a la capitanía de puertos, y la comunicación respectiva a la organización regional. Y esto ya está actualmente vigente en nuestra norma. Y esto nos permite hacer una fiscalización a las veinte millas adyacentes al dominio marítimo.

Las medidas a implementar después de nuestro decreto supremo, en el marco de este Decreto Supremo 2024, que aprobamos en septiembre, tiene unas funcionalidades muy importantes, que también es bueno ponerlo a conocimiento de toda la ciudadanía.

En primer lugar, estamos buscando más transparencia de la actividad de la flota de la bandera china.

Tenemos un link, un enlace, que va a permitir pues identificar, cuál es el comportamiento satelital de la flota china diaria. Ese link va a ser público.

Actualmente ya es público. Van a poder ingresar, van a poder ver el desplazamiento, también van a tener acceso la opinión, o sea, es pública, totalmente pública.

La lógica es un poco transparentar esta actividad de la flota extranjera, poder conocer las actas de fiscalización por cada embarcación pesquera, las licencias de pesca, las bitácoras, la lista de tripulantes, manifiesto de carga, tomas fotográficas de inspección, entre otros.

Esto, a partir de esta norma, ya es pública.

Nosotros, en el marco de la fiscalización que venimos haciendo para pesca ilegal, tenemos convenios con la Marina de Guerra de nuestro país, para la adquisición, por ejemplo, de cuatro patrulleras de interdicción, que se realizó en marzo del 2023.

Actualmente se transfirió, este año se transfirió 13.7 millones adicionales, para la construcción de una patrullera, una patrullera adicional que precisamente ve el tema de la fiscalización, del control de nuestras doscientas millas.

También se trabajó en articulación con la Marina, la implementación de un radar en Puerto Pizarro, Tumbes, lo hemos implementado en junio del 2024, que nos permiten la detección de embarcaciones extranjeras hasta cuatro metros de eslora dentro de las siete millas.

Se transfirió a la Marina 2.8 millones de soles este radar que tenemos en puerto Pizarro, es un radar costero de 21 pies, tiene cámaras, tiene comunicación *AHF, VHF **(5)** y que permite pues, que da mayores elementos de instrumentos de fiscalización.

Es un trabajo articulado que va desde la ubicación de la embarcación, y permite dirigir las patrulleras a la zona de interdicción.

Hemos hecho, realizado operativos conjuntos 2023-2024, 97 operativos conjunto, seis embarcaciones ecuatorianas intervenidas, infracciones levantadas, decomiso de recursos hidrológicos y de artes de pesca.

¿Qué pasaría si una embarcación extranjera no cumple con las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo 014-2024? En esta nueva norma que está en implementación.

Primero, se comunica a la OROP, perdón, primero, estamos hablando de que, si no te instalas tu sistema de control satelital, o no tienes su sistema homologado, hay un impedimento de Sarpe.

Imposición de las multas infracciones por parte de nuestro país, y esto luego se comunica a la OROP, a la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero.

De advertir la existencia de indicios razonables de una presunta comisión de actividades de pesca ilegal no declarada y no reglamentada.

Siguiente, por favor.

Este es un tema también que tiene mucho vínculo con la pota, es el fortalecimiento que estamos realizando a nuestro Instituto del Mar del Perú, al Imarpe. Es un instituto reconocido internacionalmente, sin embargo, es necesario, por ejemplo, mejorar la flota científica.

Entonces, en ese marco, hemos declarado viable la construcción de un nuevo buque científico, de investigación científica, se

está impulsando por parte de la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, una ley precisamente para la habilitación de los recursos, habilitación de los recursos por parte del Ministerio de la Producción.

Esta embarcación científica, estamos hablando de aproximadamente 200 millones de soles, y que va a ser construida por el SIMA, e inicia la elaboración del expediente técnico, todo este año con la primera transferencia de recursos.

También hemos recuperado la operatividad del Humboldt, se han transferido nueve millones precisamente para la operatividad del Humboldt, que está en proceso, y también se aprobó el Decreto Legislativo 1677, que dispone medidas para el fortalecimiento y modernización del Imarpe.

El Imarpe tiene más de 60 años, y sus instrumentos normativos son de la década de los 80. Entonces, será necesario la modernización de los instrumentos de gestión.

Esta lámina está referida al comportamiento de la pota, desde el 2014 al 2024. En promedio, así para hacerlo más entendible.

El promedio de captura de la pota al año, es 500.000 toneladas; el promedio el 2014, fue 556 000 toneladas; el 2015, el desembarca fue de 513 toneladas; el 2016, 323 toneladas; el 2017, 296 000, toneladas; el 2018, 362 000 toneladas, y así.

Pero vemos que el 2023, quisiera que veamos el año 2023, fue el año que tuvieron mayor cantidad de desembarque, 621 000 toneladas de pota. Fue el pico de desembarque de pota.

La cuota fue de 181 000 toneladas, y el desembarque registrado es 621 toneladas. Y de lo que va el 2024, esto cayó a 179 000 toneladas.

Queríamos un poco hacer énfasis en estas líneas rojas.

Estamos hablando de que en estas zonas fueron las épocas del fenómeno del niño, y los años subsiguientes del fenómeno del niño, como verán, hubo una reducción de la captura de la pota.

En 2015 se capturaron 513 mil toneladas, y en 2016, 323 mil. Hubo un baje significativo.

El 2017, 296 mil toneladas. También hubo una sub consecuencia del fenómeno del niño.

Lo que se está mostrando también este año, el 2023; 2024 tuvimos fenómeno del niño, si bien es cierto, 2023 fue la captura más alta de pota, pero este año tenemos pues este un menor desembarque.

Esto quería referir, es la semana pasada se realizó la décimo segunda reunión del comité científico de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur, de la OROP. Todos los científicos que pertenecen al OROP, estuvieron acá en

el Perú, haciendo la evaluación, precisamente de la pota, de uno de los recursos de la pota y el jurel.

Y uno de los temas que quería resaltar acá, que hubo consenso entre las delegaciones, en torno a que la baja disponibilidad del recurso de la pota, está asociada principalmente a la variabilidad ambiental.

La delegación peruana realizó un pronunciamiento sobre la disminución de la disponibilidad de recursos de calamar gigante en el Pacífico Sur, relacionado con un evento climático fuerte y prolongado. El niño 2023-2024, La delegación peruana solicitó al comité científico, que formule la recomendación de fortalecer los estudios sobre el calamar gigante.

Teniendo en cuenta la relación entre el recurso y el ambiente durante el proceso de recuperación luego del niño.

El documento y la recomendación fue aceptada por todos los miembros.

El Instituto del Mar del Perú sacó un informe señalando, entre otros argumentos, que la poca disponibilidad de pota en este año, se debe precisamente a los factores climatológicos, a la temperatura del mar de nuestras 200 millas, que ha significado que nuestro recurso hidrobiológico, que en este caso la pota, se disperse o se profundice en búsqueda de alimento.

Pero también este informe del Instituto del Mar de Perú, que es ratificado por los científicos partes de la OROP, establece que la presencia de la pota, pues, se irá incrementando en los próximos meses. Finales de diciembre y en primer trimestre de 2025.

Respecto a las acciones que estamos realizando con las comunidades pesqueras afectadas por la reducción de la pota en nuestro país, este 2024.

Hemos tenido reuniones con comunidades pesqueras, como tortugas, como Islilla y hemos establecido una serie de herramientas.

Por ejemplo, vamos a desarrollar un programa excepcional. Vamos a desarrollar un programa excepcional de créditos a pescadores de las localidades de la islilla, Tortuga, Yacila, Parachica, entre otros.

A efectos que tengan la posibilidad de acceder a créditos, estamos realizando la modificación del reglamento de gestión de créditos, aprobación de un programa excepcional para los pescadores artesanales de las localidades, como ya referí de la Islilla, Tortuga y así, La Parachica, y la región Piura, entre otros.

Las condiciones de este programa excepcional de créditos, es una tasa de interés del 1%, un plazo de pago de 36 meses, y un periodo de gracia de los primeros seis meses.

Una garantía solidaria hasta 51 000 soles. Van a haber distintos niveles de préstamos, de 50 000, 51 000, hasta 113 000 soles.

Para la evaluación de la calificación crediticia, se considerará el reporte de las Centrales de Riesgo y Créditos de Fondepes, hasta el 31 de diciembre de 2023.

Se financiaría con presupuesto adicional, hemos pedido una demanda adicional al Ministerio de Economía, y también estamos reorientando los recursos del Ministerio de la Producción, para que tengamos una cantidad significativa, un fondo reembolsable, un fondo reenvolvente de aproximadamente ocho millones de soles.

Ese es el fondo crediticio que estamos generando, entre otras medidas, para fortalecer las actividades pesqueras en nuestro país. Es indudable que hay un malestar de nuestros pescadores del norte de nuestro país, precisamente por la baja captura de la pota.

Se ha aperturado la temporada del perico, que son las mismas embarcaciones que realizan este esfuerzo pesquero, sin embargo, necesitan los recursos para poder realizar la faena de pesca de perico.

En esa línea, se está creando este programa crediticio, que son fondos reenvolventes, que van a ir ahí moviendo y dinamizando la actividad pesquera artesanal, para buscar la recuperación de estos tres meses que aproximadamente han tenido sin pesca de pota.

Sin embargo, y como vuelvo a incidir, la presencia de la pota se irá incrementando a finales de este año, y principios del 2025.

Eso es todo de nuestra parte, estimadas presidentas.

Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS, señora Adriana Josefina Tudela Gutiérrez.- Muchísimas gracias al señor ministro.

Doy cuenta de la asistencia de los congresistas Américo Gonza y Edwin Martínez.

Y le cedemos el uso de la palabra al viceministro de políticas para la defensa.

EL VICEMINISTRO DE POLÍTICA PARA LA DEFENSA DEL MINISTERIO DE DEFENSA, señor César Medardo Torres Vega.- Señorita presidenta, Adriana Tudela Gutiérrez, presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas.

Señora Tania Ramírez García, presidente de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.

Señor presidente, en primer lugar, el saludo del señor ministro de Defensa, quien ya tenía una agenda que fue informada a la comisión, se encuentra con la presidenta.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Con la disculpa del caso, ¿me permite, señora Presidenta, por favor, una breve interrupción, muy breve?

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS, señora Adriana Josefina Tudela Gutiérrez.— Sí, congresista Flores.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchísimas gracias.

He estado observando que dentro del público está un ex colega nuestro, el ingeniero Rafael Rey.

Quisiera, por favor, si con su venia, puede invitarlo a la mesa.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS, señora Adriana Josefina Tudela Gutiérrez.— Sí, por supuesto, invitamos al ex congresista y ex ministro, señor Rafael Rey, por favor acompañarnos en la mesa.

Puede continuar, señor viceministro.

EL VICEMINISTRO DE POLÍTICAS PARA LA DEFENSA, señor César Medardo Torres Vega.— Con su permiso, señora presidenta, le hacía llegar el saludo del señor ministro de Defensa, quien se encuentra con la presidenta de la República, en Iquitos, inaugurando dos plataformas PIAS, plataformas itinerantes de acción social, que son los ríos Ucayali I y II.

Luego, agradecer la magnífica oportunidad que nos da, ante tantas especulaciones, y que generan desconfianza de esta situación, por lo que hemos invitado a las entidades técnicas, el almirante Rodolfo Sablich, director general de la dirección general de capitanías y guardacostas, hará una presentación técnica, operativa, de detalle.

Simplemente agregar, antes de su participación, y queda la invitación abierta para que ustedes puedan visitar la Marina, cuenta con un sistema de gestión, de información en tiempo real, con la última tecnología que garantiza la vigilancia y control de todo lo que es el mar de Grau, siempre enfocado en mantener la soberanía nacional.

En ese sentido, yo saludo nuevamente a la Comisión, que ha tenido esta apertura y también felicitar a la Marina, por el gran esfuerzo operativo que sigue realizando en custodia de nuestra soberanía, y simplemente un mensaje a nuestra población, que tengan confianza en su Marina de Guerra del Perú, que siempre estará vigilante y controlando los intereses nacionales.

Voy a invitar al almirante Rodolfo Sablich, para que haga la exposición de detalle, y luego poder absolver todas las preguntas que tengan a bien formular.

Muchísimas gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS, señora Adriana Josefina Tudela Gutiérrez.- Muchas gracias.

Le cedo la palabra al almirante Rodolfo Sablich, director general de Capitanías y Guardacostas.

EL DIRECTOR GENERAL DE CAPITANÍAS Y GUARDACOSTAS - DICAPI, vicealmirante Rodolfo Sablich Luna Victoria.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora presidenta, con anuencia, daré inicio a la presentación.

La Dirección General de Capitanía y Guardacostas, **(6)** como bien se conoce, es la Autoridad Marítima nacional. Función que ha sido delegada por la Marina de Guerra del Perú, para el cumplimiento del monitoreo de la jurisdicción marítima de nuestro país.

La siguiente.

Para conocimiento de todos los aquí presentes, hemos querido hacer una presentación del dispositivo que tenemos, de manera general, lógicamente, del dispositivo de monitoreo que tenemos en la Marina de Guerra del Perú, DICAPI, para monitorear la jurisdicción marítima de nuestro país.

Tenemos un monitoreo remoto que se hace a través de diversas plataformas de seguimiento satelital, de diversos dispositivos de ubicación de las unidades, llámese plataformas tipo buques, de todas las características.

Estas plataformas no solo monitorean embarcaciones pesqueras, sino monitorean todas las plataformas que se encuentran navegando en el espacio de nuestra responsabilidad.

Y podemos ver. La primera, es una plataforma TEMIS, es una plataforma propia, desarrollada por la Marina de Guerra de Perú, con apoyo tecnológico de Francia, en donde hemos incorporado el sistema Sisesat, que bien lo ha explicado el ministro de la Producción.

Está ahí el sistema AIS y el sistema Sisesat. Y tenemos otras plataformas, la norteamericana, la que se ve ahí, la **Sparchibiu*; tenemos una británica, la *Windward*; tenemos otra de cooperación con la Comunidad Europea, la plataforma *IORIS*; y las dos últimas, la **Civition* americana, norteamericana, y la *Dark Vessel Detection*, que es de Canadá.

Estas dos últimas las tenemos por cooperación con los gobiernos que he mencionado, son sistemas de seguimiento satelital de nivel militar.

En este caso, si bien es cierto, Sisesat da una ubicación cada 10 minutos, por esta plataforma nosotros tenemos la ubicación del buque al segundo.

Y, la última, el sistema de buques de detección oscuros. Es un sistema un poco más avanzado, que nos permite identificar las unidades o plataformas que apagan su sistema de ubicación satelital, que son el sistema AIS.

Cuando lo apagan, el radar comienza a monitorear el buque por las emisiones electromagnéticas de sus sistemas de comunicación, o de los radares que tienen estas unidades.

Y en ese momento, el color del buque que se monitorea, que está acá en celeste, cambia a amarillo. Igual tenemos toda la información de esa unidad.

Ese sería un comportamiento sospechoso, que podría generar que una de nuestras unidades sarpe hacia la ubicación de ese buque para detenerlo, porque no es normal que los buques apaguen su sistema AIS.

Importante también conocer que el sistema de identificación automática denominado AIS, es un sistema, es un estándar internacional normado por la Organización Marítima Internacional.

Todos los buques que navegan a nivel global tienen este sistema. Es un sistema de carácter internacional.

Este es el sistema de monitoreo remoto que, como todos los países actualmente en el mundo lo poseemos.

Y ahí tenemos un sistema complementario, que son los patrulleras operacionales.

Nosotros tenemos un dispositivo de ubicación de nuestras patrulleras, tenemos una patrullera de carácter permanente en la frontera norte con Ecuador, otra en la frontera sur con Chile, y una en el centro frente al callao, navegando de manera permanente, y tenemos tres patrulleras en reserva en el callao, listas para zarpar en caso de que hubiese algún incidente de búsqueda o rescate, que es otra de las funciones que tenemos, que, incluso, se extiende más allá de las doscientas millas marítimas.

Por acuerdos internacionales, estamos obligados a dar auxilio de búsqueda de rescate hasta la milla tres mil; y es por eso que estos buques se mantienen de manera permanente, listos para salir al rescate de cualquier emergencia.

Y, para ello, tenemos nuestras patrulleras marítimas, y tenemos esta patrullera de interdicción, que son de alta velocidad, bueno también tenemos *vehículos terrestres y otro tipo de plataformas, y en caso sea necesario, contar con plataformas de mayor envergadura, recurrimos a las unidades de la Marina de Guerra del Perú, que son las unidades de guerra que se cambian a un uso dual de autoridad marítima, y podemos contar con las fragatas que tienen helicópteros a bordo, o con aeronaves para lo que son patrullajes aéreos.

La siguiente.

Esta diapositiva ya se mostró, el señor ministro tuvo a bien presentarla, pero también la queríamos presentar, con la finalidad de mostrar.

Los puntos negros, son la flota china o la flota extranjera, cómo se desplaza por meses alrededor del continente sudamericano, vemos que, entre enero y mayo, están fuera de la zona económica exclusiva argentina, y fuera también de la zona económica ecuatoriana, de las Islas Galápagos.

Y, posteriormente entre mayo y septiembre, en la costa centro-norte del Perú; y octubre y diciembre en la zona centro-sur.

Esta información es importante, porque después vamos a corroborarlo con los sistemas de monitoreo que tenemos en el país.

Adicionalmente hemos querido presentar esta imagen que se ve al lado derecho de la diapositiva.

Este es un buque chino pescando. Como se ve, son unos reflectores puntuales que apuntan hacia el mar, que hace que el recurso se vea atraído, y es enganchado con estas artes de pesca, que son especialmente diseñadas para este tipo de pesca.

Y es importante notar, que la pesca de la pota, se hace de noche, para que las luces tengan esa previsión de atracción, y con el buque parado o la embarcación pesquera parada.

Si este buque comenzara a desplazarse, a moverse, estos arreglos se engancharían y echarían a perder todo el arreglo de pesca que es, por decirlo de alguna manera, un elemento de alto costo en la embarcación.

Los buques pescan parados y de noche.

La siguiente.

Y este es un resumen del monitoreo de todo este año.

Cada 15 días vemos cómo se ha movido la flota china, frente a nuestras costas, fuera del dominio marítimo nacional.

Desde enero hasta y algo de Tacna.

Este de la posición actual de la flota pesquera china, fuera del dominio marítimo nacional.

Esta información que hemos presentado en la anterior diapositiva, es el resumen o el compendio de todas nuestras plataformas, y que también las comparamos con imágenes satelitales que nos proporcionan satélites norteamericanos de la NOAA.

Son imágenes nocturnas de luminosidad, que nos permiten hacer un seguimiento de la flota china.

Ahí se ven las luces. Esta es la flota china desplazándose fuera del dominio marítimo y, bueno, el día 8 de octubre, hace tres días atrás, está en la misma posición que nosotros lo teníamos monitoreado por otro tipo de plataformas, otro tipo de sensores.

Son sistemas redundantes que nos permiten identificar de manera fehaciente, que la flota se encuentra fuera de nuestra jurisdicción.

La siguiente.

En esta diapositiva, el señor ministro ya la explicó, la normativa que existía hasta el mes pasado, era el Decreto Supremo 016-2016, en donde existían ciertas actividades que eran normadas y obligadas a que cuando los buques extranjeros que entren en dominio marítimo nacional, o en nuestras costas o puertos, instalen el Sistema Satelital Sisesat.

Y como bien se explicó, había algunas actividades que no habían sido mencionadas, las cuales, como el Decreto Supremo 014-2024, ya han sido incorporadas desde el 25 del mes de septiembre.

La siguiente.

Una de las actividades operacionales que no han sido consideradas, es la del arribo forzoso.

El arribo forzoso, es un arribo de urgencia o emergencia, ante una persona que esté enferma de gravedad o que el buque tenga alguna falla mecánica, que ponga en peligro a la plataforma.

Esto se tiene que constatar.

Este buque entra bajo esta argumentación, y cuando entra a nuestras costas, tiene que ser verificado este argumento.

Si el argumento no es cierto, el buque es sancionado.

El buque entra, deja el herido o hace lo que tenga que hacer y se retira.

Esta es la única excepción que la nueva norma considera y que nosotros tenemos que verificarla.

La siguiente.

Eso es la Ventanilla Única de Comercio Exterior que también lo explicó el señor ministro.

Acá le hemos querido presentar para, bueno, no se ve muy bien, pero estos son todos los organismos del Estado que tienen diversas responsabilidades en el ingreso de cualquier buque, o cualquier barco a nuestros puertos.

En donde se puede ver que, para el caso de la Autoridad Marítima Nacional, Marina de Guerra, DICAPI, nosotros nos encargamos de ver básicamente aspectos de listas, tripulantes, relación de pasajeros, relación de mercancías peligrosas y aspectos de seguridad de la nave.

Lo que es operacional, no lo manejamos nosotros, o sea, si es un permiso para una pesca, lo ve Produce. El tema de Sisesat, no tiene, tampoco es verificado por nosotros, eso lo verifica o Produce.

La siguiente.

En lo que sí tenemos nosotros responsabilidad, es un acuerdo internacional firmado por nuestro país, dentro de nuestra función de Estado, rector de puerto.

Tenemos un acuerdo con los países de Asia Pacífico, que se denomina el *Mu de Tokio, con este acuerdo, el Perú se ha comprometido en inspeccionar al 80% de todas las embarcaciones que ingresen a nuestros puertos. No solo pesqueras, a la totalidad.

Importante también recalcar que, por presión o por esta solicitud del Perú, se incorporaron las embarcaciones pesqueras a partir de este año.

En el mes de entre febrero y marzo, ya se incorporaron embarcaciones para ser susceptibles de ser inspeccionadas a requerimiento del Perú. Y también el acuerdo *MERC, que fue mencionado en la exposición anterior, que son toda la normativa vinculada a los documentos que tienen que tener las embarcaciones pesqueras.

La siguiente.

Y dentro de este rol de Estado Rector de Puerto, nosotros venimos inspeccionando prácticamente a la totalidad de embarcaciones pesqueras chinas, desde el mes de febrero y fines de febrero, inicio de marzo de este año, en la que constatamos aspectos vinculados a la seguridad del buque.

Aspectos de flotabilidad, si tiene su sistema de lucha contra incendios, control de averías, si no tiene ninguna vía de agua que ponga en riesgo la vida de las personas.

Existe una ficha técnica que es muy rigurosa. La inspección dura aproximadamente entre tres a cuatro o cinco horas. Si encontramos alguna novedad, el buque es detenido, o la embarcación es detenida.

En el caso de los pesqueros chinos, nosotros hemos pasado inspección a 177 pesqueros, y hemos detenido a ciento uno. O sea, es un porcentaje bastante grande de la totalidad,

y los buques o estas embarcaciones tienen que superar estas deficiencias, y nosotros posteriormente las volvemos a inspeccionar, y si las han superado, recién las liberamos para que puedan zarpar.

Ellos son los más interesados en zarpar, como todos sabemos, esta flota depende de lo que pesque. Si tienen días acá sin pescar, bueno, afecta a la economía de su proyecto.

La siguiente.

Bueno, el tema de los medios de comunicación, que es la parte de la convocatoria, en el mes de abril, entre otras cosas, llegó una imagen tomada por un piloto comercial, en la que daba una información, que es la que está acá, de que había una gran aglomeración de buques pescando, a lo que atribuyó la posibilidad de que sean buques chinos.

Esto se rebotó en varios medios de comunicación, pero a la hora de verificarlo en nuestras plataformas, pudimos constatar que era la flota pesquera peruana.

Estos buques que fueron vistos, embarcaciones que fueron vistas, eran pesqueros peruanos totalmente identificados, y con los permisos pertinentes para efectuar diversas pesquerías, no necesariamente en pota.

La siguiente.

Y, bueno, en ese mismo mes, el 16, también salió otra nota de prensa en medio de comunicación nacional, en la que en resumidas cuentas, daba una imagen de que una embarcación pesquera china ingresaba al dominio marítimo nacional y, cuando ingresa, apagaba su sistema de ubicación, denominado ICE, que les hemos mencionado, de lo cual nosotros tenemos plataformas, y ellos apelaban a una plataforma de carácter abierto que tenía esa información.

La siguiente.

Igual también hace lo propio el diario *El Comercio*, indica que hay otra embarcación que también ingresa y apaga su AIS.

Bajo nuestra responsabilidad hacemos la...

La siguiente, por favor.

Estas son las dos embarcaciones, las tenemos identificadas.

La siguiente...

Y hacemos la constatación de la plataforma de carácter abierto, con las plataformas que tenemos nosotros en DICAPI, y podemos darnos cuenta que el buque en ningún momento apagó su sistema de ubicación geográfica denominado AIS.

Hemos podido conocer que es posible que estas plataformas de carácter abierto, no den toda la información de los buques, sobre todo cuando entran a zonas económicas exclusivas, que son jurisdicciones ya de estados.

Entonces, no sólo en una, sino en dos o en tres, o en cuatro plataformas, se pudo constatar que esa embarcación que entró autorizada por la VUCE de nuestro país, para hacer una alguna actividad, ya sea (7) en esa fecha todavía se podía ingresar para el cambio de tripulación, estaba yendo a Puerto, y no había apagado su sistema.

La siguiente.

Esta es la segunda embarcación, se pudo determinar lo mismo, que no había sido apagado su sistema de ubicación geográfica.

La siguiente.

El día 17 del mismo mes, la Marina de Guerra, a través de la Dirección General de Capitanías, sacó un comunicado en la que se aclaró esta duda que había generado esta nota en los medios.

La siguiente.

Lo que si esta comunicación generó, que la comunidad de Pescadores en Paita hiciera unas manifestaciones, y se acercarán a estas embarcaciones que habían llegado, que, reitero, había sido autorizado, tenía un ingreso autorizado.

Y, bueno, hicieron una manifestación que, bueno, fue externa, no hubo abordajes, pero se presentó, y también fue replicado en varios medios de comunicación.

La siguiente.

Como se mencionó al principio, dentro de nuestro dispositivo, tenemos el monitoreo remoto a través de satélites, y también tenemos las operaciones reales de patrullaje de nuestras plataformas y las aeronaves.

Hemos sacado algunas para poderlas presentar el día de hoy.

Este es un patrullaje que se hizo con nuestra patrullera, la BAP Río Tumbes, en el mes de marzo de este año, a 225 millas frente al Callao, y se constató lo que nos informaba la plataforma satelital, la flota pesquera china se encontraba a 225 millas frente a nuestras costas, o sea, 25 millas fuera de la jurisdicción nacional.

La siguiente.

Lo mismo se hizo en el mes de mayo, estuvimos haciendo unas operaciones combinadas con patrulleras norteamericanas, de acuerdo a los convenios que tenemos con ellos, e hicimos un patrullaje conjunto, combinado, mejor dicho. Con ellos salimos fuera de nuestro dominio marítimo, y en la milla 207, pudimos constatar la ubicación de la flota china, que corroboraba la posición también en las plataformas satelitales.

La siguiente.

Lo mismo se hizo en el mes de junio, esta vez con una aeronave, estábamos dentro de un operativo *Resolute Sentinel*, una aeronave americana, una C-130, se hizo un patrullaje aéreo, y se constató que la flota china también se encontraba fuera de la jurisdicción nacional.

La siguiente.

En el mes de junio, con otro patrullaje a bordo, de otra de nuestras patrulleras, la BAP río Pativilca, se constató lo mismo,

flota china fuera de la jurisdicción nacional, y conforme a la plataforma monitoreo satelital, se corrobora su ubicación.

La siguiente.

Un trabajo que hacemos cada vez que salimos con nuestras plataformas, es constatar si los buques que identificamos están en la base de datos del OROP, que explicó el señor ministro.

Todos los buques que pescan en aguas internacionales en el área del Pacífico Sur, tienen que estar inscritos en la OROP. Y para estar inscritos en la OROP, tienen que tener los estándares internacionales.

Estas embarcaciones que fueron identificadas por nuestra patrullera, pudimos constatar que se encontraban dentro del registro de la OROP. O sea, eran embarcaciones chinas autorizadas para pescar en aguas internacionales dentro del acuerdo del OROP.

La siguiente.

También hacemos lo mismo, no sólo con los pesqueros, sino con los buques logísticos, estos buques pesqueros chinos, su modalidad de pesca es llevar largos meses de pesca en alta mar, y hay buques madrina que reciben las pesquerías, y otros que los abastecen de combustible o alimentación, y los buques se mantienen moviéndose en la zona de pesca, los pesqueros.

Estos buques logísticos no se abastecen tampoco en estas costas, se abastece en otros países, y en aguas internacionales los abastecen.

Y los buques que reciben la pota, la trasladan a puertos de otros países.

La siguiente.

Ese también es otro patrullaje que se hizo con otra patrullera, la BAP río Locumba, el día 10 de julio, frente a Negritos y Talara. Al igual que las anteriores, se pudo corroborar que lo que nos decían nuestras plataformas remotas satelitales, corroboraban la realidad. Están fuera de la jurisdicción marítima.

La siguiente.

También se hizo un patrullaje aéreo en el mes de agosto, el 16 de agosto, con una aeronave nuestra, y también se pudo verificar lo mismo, en este caso, incluso, pudimos identificar buques logísticos que estaban en la zona abasteciendo fuera de nuestra jurisdicción a la flota pesquera china.

La siguiente.

El 27 del mes pasado, también hicimos otro patrullaje, y la flota china fue encontrada a 35 millas fuera de nuestra jurisdicción.

La siguiente.

Regresa, por favor.

Regresamos una.

Acá sí es interesante esta imagen. Pudimos, incluso, constatar que hacen estos trabajos de abastecimiento y al hijo de la pota. O sea, se corrobora lo que comentamos recién.

El 11 del mes pasado, en un medio de comunicación, emitió una noticia de que una comisión de la Sociedad Nacional de Industrias me parece, que la de pesquería dio a conocer que una embarcación pesquera extranjera china, cuando se estaba retirando de nuestra jurisdicción marítima, había reducido la velocidad o apagado el sistema de identificación.

Esta información la tomamos e hicimos un ploteo con nuestras plataformas, y pudimos identificar que si bien es cierto la embarcación estaba, disminuyó la velocidad, pero no presentó las rutas o las maniobras de pesca, y se mantuvo en todo momento monitoreadas. No pescó dentro de nuestro dominio marítimo.

La siguiente.

Importante también conocer ahí, es que para que una embarcación de estas características inicie la maniobra de pesca, el arreglo de todo el sistema de pesca, demora aproximadamente cuatro horas. No es una cuestión de que pescan en minutos o en una hora.

También nos llegó la información de otra embarcación china que había ingresado al dominio marítimo con un hombre, y pudimos monitorearla en esas plataformas, y se pudo identificar que esta no había ingresado al dominio marítimo, y que siempre se mantuvo fuera de la jurisdicción nacional.

La siguiente.

A raíz de todas estas informaciones en los medios de prensa, se sacó otro comunicado al día 30 del mes de septiembre, informando que el monitoreo es permanente, y que las noticias que habían sido emitidas con esas evidencias o supuestas evidencias, no eran tales.

La siguiente.

Y así hemos tenido la posibilidad de haber recibido alguna información de una u otra embarcación china con nombre, y hemos podido darles la información, de cuál ha sido la derrota o el rumbo que ha tenido ese buque, y si ha estado incluida en la VUCE, si la VUCE le ha autorizada a hacer los ingresos, de acuerdo a la norma que estaba vigente en esa época. No hubo ninguna irregularidad.

La siguiente.

Estas son todas las embarcaciones que hemos ido monitoreando.

También quisiéramos informar, señora presidenta, que la Marina de Guerra se mantiene una total apertura para dar informaciones a quien lo solicite, en relación a cómo nosotros efectuamos el monitoreo de estas embarcaciones.

Hemos recibido a la Sociedad Nacional de Industrias, como vio en la diapositiva anterior, una comisión de esa misma Sociedad Nacional de Industrias había emitido esa información. Cuando les dimos la explicación, quedaron satisfechos con la respuesta que le dimos.

Hemos recibido también al Ministerio de la Producción, hemos tenido a señor viceministro de pesca, ahí en DICAPI, y hemos podido constatar la información que ellos tenían con la nuestra. La siguiente, por favor.

También hemos recibido a diversas delegaciones, entre ellas, una delegación de la DINI, hemos recibido también al Director Regional de Producción de Tumbes, a la congresista Santisteban, que estuvo con él en ese momento, y diversos representantes de ministerios, como Produce.

La siguiente.

También hemos podido atender a diversos medios de prensa, de manera muy abierta, cualquier tipo de pregunta hemos hecho con ruedas de prensa, con diversos medios, y también hemos recibido de manera específica a periodistas o medios ya de carácter independiente.

Hemos estado con *PBO, Latina, Canal 4, RPP, Willax*.

La siguiente.

Importante también conocer que, en aras de dar la mayor información posible, hemos emitido diversas cartas a los gremios de pescadores, invitándonos a que nos visiten en nuestras instalaciones.

Esta fue la primera invitación, le hicimos a inicios del mes de septiembre. No hemos obtenido respuestas hasta ahora

La siguiente.

Y hemos hecho un reiterativo a inicios de este mes, y ya a través del capitán de Puerto nos hemos puesto en contacto con los señores presidentes de esos gremios, y nos han dicho que en su siguiente visita a la capital, estarían yendo a nuestras instalaciones, en las cuales le vamos a poder recibir, para poder absorber todas sus dudas, y dar las explicaciones que ellos requieran, en relación a la función de la Autoridad Marítima Nacional.

La siguiente.

Como usted lo conoce, señora presidenta, hemos estado el día 9 del mes pasado en la Comisión de Producción, en la que se hizo una exposición bastante similar a la de hoy, y se hizo una invitación a todos los miembros de la comisión.

Se ha recibido una carta en el sector Defensa, aceptando esa invitación para el día 20 de este mes, que tengo entendido que es posible que cambien la fecha de la visita para otra

oportunidad, porque me parece que tienen algún compromiso previo.

Pero ya está la carta que hemos recibido, y a través de los puntos de contacto...

La siguiente.

Y también el día 4 de octubre, tuvimos una presentación en este caso en la Comisión de Fiscalización y Contraloría, a los miembros de la comisión también fueron convocados, invitados a que nos visiten en la Marina de Guerra.

Estamos muy atentos a que nos digan en qué momento puede ser, y lo recibiremos.

La siguiente.

Acá sí queríamos hacer otra explicación de los medios de comunicación.

Nosotros como lo mencionamos, recibimos a todos los medios de comunicación.

En este caso, recibimos a un medio dominical que nos hizo una entrevista, le dimos toda la información que nos pidió; y, bueno, hace dos domingos salió esta información en los medios prensa, en la que decía que un pescador peruano, desde su celular, evidenciaba lo que hace meses se denuncia, que los buques chinos están dentro del mar peruano, dentro de las doscientas millas, eso lo leo a pie a la letra, creo que salió en el reportaje.

La siguiente.

Interesante fue para nosotros, que cuando las imágenes de los buques, porque son vídeos, fueron emitidas en este medio de comunicación, también salía la ubicación de esos buques, la latitud y la longitud, y eso nos permitió a nosotros poderlos ubicar.

La siguiente.

Y esos esas dos embarcaciones pesqueras chinas, las ubicamos al momento de haber sido filmadas fuera del dominio marítimo nacional, a 76 millas del límite marítimo norte del Perú, y a 206 millas de las costas ecuatorianas. O sea, también fuera de la zona económica exclusiva de Ecuador.

La siguiente.

La segunda embarcación que también tenía sus coordenadas en el reportaje, las ploteamos y se encontraba en esta ubicación.

Muy similar a la anterior, 74 millas al norte del límite marítimo y 224 millas frente a las costas ecuatorianas.

La siguiente.

También se pudo recibir información en este medio, de que algunos pescadores estaban diciendo que había unos buques que estaban

pescando, y ya en frente al Callao, a 115 millas, como también de las coordenadas, las ploteamos, estaba acá, y la imagen se ve que el buque se encuentra navegando, y es de día. Estos buques no pescan de día.

Lamentablemente no hemos podido identificar al buque exactamente, porque no tenemos el nombre, porque si las personas nos dan el nombre, a través de nuestros sistemas satelitales que graban toda la información, y que está en nuestra base de datos de dos años, o sea, podemos, si alguien nos pregunta, qué hacía este barco, puede ser pesquero chino, en el mes de junio del año pasado, nosotros le podríamos decir dónde estaba. Toda esa información la tenemos grabada.

La siguiente.

Con esta misma política de apertura que tiene nuestra institución, que es de carácter permanente, convocamos a los miembros de prensa que, si nos quieren acompañar a hacer un patrullaje, y se embarcaran.

Se embarcaron dos medios de prensa: se embarcó *TV Perú* y *Willax*, entre el dos y el cuatro de octubre se tuvo una navegación que zarpó el puerto del Callao, y se encontró en la zona centro-sur a 235 millas, o sea, fuera de la jurisdicción nacional, a la flota china pescando, haciendo actividades pesqueras.

La siguiente.

Este es el reportaje de *ATV*, que lo evidencia de esa manera, y en el reportaje de *Willax*, explica la reportera, que sí, que la flota china se encontraba afuera, con los sensores del buque en el radar lo puede constatar, había comunicación satelital entre el buque y nuestro sistema de monitoreo en el Callao, y han cruzado información de lo que veíamos nosotros, de nuestros satélites, y lo que ellos estaban viendo físicamente y se constató. (8)

Este reportaje se complementó con otras entrevistas, se pudo entrevistar ahí al señor Carlos Suero, que es el director de Pesquerías de Oceana, y a la pregunta directa que le hicieron si es que la flota china tenía algo que ver con la falta de pota, él dijo que no. Manifestó que tal vez no había sido muy bien explicado y bueno, usted el reportaje se encuentra en las redes, se puede ver y también, bueno, el almirante Paz, que es el presidente de Imarpe, que se encuentra acá presente, manifestó lo que acaba de explicar el ministro de Producción, en que el tema de la dispersión de la pota se debe a efectos oceanográficos vinculados con el fenómeno de El Niño.

También el día 7, nuestro señor viceministro de Pesquería corroboró lo que acá ha sido manifestado, y en otros medios de comunicación, como RPP, han salido otros especialistas que corroboran y atribuyen a las condiciones del mar, la falta del citado recurso. Y como bien también lo mencionó el señor

ministro, hace una semana se reunió en el Perú el Comité Científico de la OROP y científicos de diversos países manifestaron que la falta de pota, no es solo en frente a las costas peruanas, sino en toda la zona del Pacífico Sur, y salen las noticias, y que lo vinculan a efectos oceanográficos climáticos.

También hemos querido dar una rápida explicación por el monitoreo de la costa norte, en donde también hacemos una vigilancia de nuestro dominio marítimo para lo que son las embarcaciones de otros países que pudieran entrar sin autorización a nuestra jurisdicción. Ese es el dispositivo de embarcaciones que tenemos en el área, como ya se mencionó, existe una patrullera marítima de carácter permanente, patrullando la frontera marítima y diversas embarcaciones de alta velocidad en la zona para que en casos hubiese alguna embarcación que estuviera en las zonas, pueda ser interceptada.

La siguiente.

Como también lo mencionó el ministro, tenemos sistemas de radares a lo largo de nuestras costas, tenemos 10 radares, el que está más al norte, efectivamente empezó a operar a partir del mes de mayo de este año, por un convenio de cooperación que tuvimos con el Ministerio de Producción, que asignó los recursos, es el que sale en la imagen, es un radar que tiene un alcance de 35 millas, que nos permite monitorear a las embarcaciones para poder identificar si son embarcaciones pesqueras extranjeras, que puedan ser interceptadas por nuestras embarcaciones o patrulleras si no son autorizadas en ingresar.

La siguiente.

Y bueno, estas son las diversas actividades que venimos efectuando en la zona norte, en donde hacemos operaciones individuales o en cooperación con otros sectores del Estado, Producción, o la Policía Nacional, Aduanas, y otros.

En lo que va el año, hemos capturado seis embarcaciones pesqueras ecuatorianas sin autorización, pescando en nuestras aguas, son las que están en las imágenes y con las fechas. La imagen de arriba, por ejemplo, se ve cómo es el trabajo que tenemos que hacer, estas embarcaciones no es que se detengan, una vez que las identificamos, tratan de salir de nuestra jurisdicción, tenemos que hacer una persecución y las detenemos. Desde el año 2016 se han detenido casi 60 embarcaciones pesqueras ecuatorianas, efectuando labores de pesca dentro de nuestro dominio marítimo.

La siguiente.

En lo que va el año, hemos hecho operaciones contra la pesca ilegal a lo largo y ancho de nuestro país. Tenemos ahí la jefatura de capitanías, la del norte de Perú, la del centro, la del sur, tenemos también la de zona del oriente peruano, el Lago

Titicaca, Pucallpa y Lago Titicaca y tenemos la de los ríos Amazónicos de la región Loreto y unidades guardacostas que también hacen estas operaciones en el ámbito marítimo y fluvial y lacustre. En total en lo que va el año vamos efectuando más de mil quinientos operativos.

Y finalmente, rescatar que dentro de las otras funciones que también tenemos, porque no solo nos restringimos al tema de la pesca, tenemos diversas funciones adicionales, tenemos lo que se mencionó, lo que es la búsqueda y el rescate, hemos rescatado a 541 personas en lo que va el año, en el nuestro marítimo y aproximadamente el 80% de ellos son pescadores que han tenido problemas con sus embarcaciones y que nosotros los rescatamos y los llevamos a buen recaudo.

También estamos poniendo a disposición de nuestras redes y nuestros medios de comunicación con la población, un teléfono celular para que se puedan comunicar, ya sea por WhatsApp o por teléfono, y nos den información o evidencia de que exista alguna irregularidad o embarcación pesquera que esté dentro de nuestra jurisdicción para nosotros actuar de manera inmediata. Como todos lo conocen, la Marina de Guerra es la encargada de efectuar este trabajo y somos los más interesados en que ninguna embarcación no autorizada esté en el ámbito de nuestra soberanía.

La siguiente.

Eso sería todo, señora Presidenta.

El señor VICEMINISTRO.— Si, me permite, señorita Presidenta.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS, señora Adriana Josefina Tudela Gutiérrez.— Sí, señor Viceministro, tiene la palabra.

El señor VICEMINISTRO.— señorita presidente de la Comisión de Defensa y la Comisión de Producción, se han culminado con la presentación, como usted ha visto, hemos dado toda la información de detalle con todas las evidencias y asimismo, Dicapi ha invitado a la prensa y a todos los actores interesados para que verifiquen que la Marina Guerra está trabajando con todos los recursos que tiene a su disposición y haciendo cumplir las leyes y preservando siempre nuestra soberanía nacional.

Hemos terminado nuestra presentación.

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS, señora Adriana Josefina Tudela Gutiérrez.— Agradecemos la presentación al director general de Dicapi y al viceministro.

Y cedemos el uso de la palabra a quien quiera intervenir.

Sí, le cedemos la palabra al excongresista y exministro, señor Rafael Rey, luego al congresista José Pazo, luego al congresista Luque y luego a la congresista Portero.

El señor REY REY, Rafael.— Muchas gracias, señoras presidentes.

Primero, por la amabilidad que han tenido conmigo de invitarme a la Mesa y, en segundo lugar, por permitirme hacer uso de la palabra, voy a ser muy breve.

Vengo en calidad de peruano, en realidad, pero da la casualidad de que he sido ministro de los dos sectores que están reunidos aquí, he sido ministro de Producción y ministro de Defensa y conozco este tema a fondo, no sólo por las referencias que tenía de mi época, sino por las que tengo y las he tenido en los últimos meses.

Me he profundizado del tema, aquí hay algunas personas que me van a entender perfectamente los términos y las expresiones que voy a hacer; hay gente que conoce el sector pesquero a fondo, tanto marinos como gente relacionada con el sector pesca. Y yo quiero, como esta reunión entiendo, conjunta, es para conocer cuál es la realidad de estas noticias que han estado saliendo respecto de la flota China, yo quiero ser muy objetivo en mi información, yo creo que no hace falta, he escuchado al ministro y he escuchado al director general de la capitania y al viceministro de Defensa.

Creo que mucho de lo que se ha dicho acá, ha pasado desapercibido para los congresistas y es muy lógico, porque se traen cosas técnicas que los congresistas no tienen por qué conocer y como yo he estado de los dos lados, del Congreso y como ministro sé que a veces se recurre a eso y está mal, está mal, porque los congresistas deben de ser informados objetivamente y con propiedad sobre lo que ellos necesitan saber, para saber si se está cumpliendo o no las leyes en el Perú. Y eso es lo que pretendo hacer a continuación.

Yo he estado, por cierto, para que sepan, hace dos días reunido, bueno, la semana, hace unas semanas, con el Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra, con el Almirante Zanabria aquí presente, con el Director de Informaciones de la Marina y hace dos días con la Plana Mayor, en la que estaban incluidos los dos almirantes presentes, y con el comandante general de la Marina.

Fui con una sola razón, que se las explico. No es la Marina la que tiene la responsabilidad de lo que está sucediendo, y de, a continuación, diré que está sucediendo, no es la Marina, es el Ministerio de Producción. La Marina está cumpliendo con sus labores, lo que pasa es que la Marina ha hecho, ha dicho y ha intervenido en este tema inoportunamente. Y entonces la opinión pública está contra la Marina y no es la Marina. No tiene la responsabilidad la Marina.

Es más, comentaré ahora que la Marina le ha hecho saber al Ministerio de Producción que se está incumpliendo la ley y el Ministerio de Producción no dice nada. En esencia se trata lo siguiente, los barcos pesqueros extranjeros pueden, porque el Perú lo permite, ingresar por determinadas razones, incluyendo por supuesto arribo forzoso, que eso no hace falta que lo diga ningún decreto, porque es una norma común del derecho internacional y de los tratados. Una embarcación que está en riesgo puede y debe de poder entrar al puerto más cercano para salvar su tripulación y salvar el barco; así que no hace falta mencionar de los arribos forzosos.

El Perú le ha dicho a la flota extranjera en general; pero vamos a hablar de la China, que es la que ha originado el problema. Pueden entrar a nuestros puertos.

Antes, en el 016, decía por estas razones específicamente, el de ahora, el nuevo, el del 26 de septiembre, dice prácticamente por cualquier razón, no hay problema. Eso es soberanía del Perú, soberanía que se expresa en sus normas, la flota extranjera puede entrar a puertos peruanos, a determinados puertos peruanos, para realizar una serie de operaciones con una sola condición, una condición, ¿cuál es? Que nos aseguremos a través del Ministerio de Producción, que es el ente que tiene la responsabilidad de que no pescan ilegalmente, para eso, la norma, la anterior, y esta, establece que lo que se hace es solicitar la instalación del Sisesat, punto, es la única condición.

La flota pesquera China, no quiere instalar el Sisesat, simplemente, no lo ha instalado nunca, ninguna embarcación China lo ha hecho, otras embarcaciones extranjeras lo hacen. Quiero decirle que el Sisesat cuesta mil setecientos dólares, está exigido por norma, por las normas, incluso a los artesanales peruanos, a la gente pobre de la pesca, también están obligados y lo cumplen, de manera que no me digan que es por dinero. La flota China no puede gastar mil setecientos dólares en una instalación.

Solo hay dos otros motivos por los cuales no les quieren instalarles y el Sisesat sus barcos, o porque quieren imponer su voluntad, cosa que iría contra la soberanía del Perú, y tenemos derecho a protestar y por supuesto a sancionar a los que no cumplen las leyes, o quieren poder pescar sin ser detectados.

La Marina tiene la tecnología necesaria para detectar velocidades de pesca indebida, sí, la tiene, pero la ley establece, la norma establece que es el Sisesat el que tiene el Ministerio de Producción. El Decreto 016 establecía una serie de razones, es el anterior, que ha sido derogado en parte por este nuevo, repito, la única condición es instalar el Sisesat. Durante años, los últimos años, pese a las advertencias en casos concretos, y puedo traer las pruebas de la Marina de Guerra a través del VUCE, es decir, de la Ventanilla Única para Comercio Exterior, le ha hecho saber muchas veces al Ministerio de

Producción, que los barcos chinos no están cumpliendo y no ha pasado nada, el Ministerio de Producción no hace nada.

En la época del ministro Pérez Reyes y de la viceministra de Desilú León, a quienes he tenido que denunciar penalmente, inventaron la excusa siguiente, y que eso es bien importante que lo tengan todos claros. No es que el decreto supremo antiguo y el nuevo el 016 o el actual el 014, no es que el decreto diga pueden entrar en estas condiciones sin Sisesat y en estas otras con Sisesat, no, no. El decreto dice pueden entrar, el anterior decía, por estas razones siempre con Sisesat; pero habían unas cosas, por ejemplo, cambio de tripulación o documentación o alguna otra que no la tengo aquí, así, rápidamente, actualización de documentos, etcétera, **(9)** que no estaba en el 016.

Algunos quieren que la gente piense ah, que es lo que hace el Ministerio de Producción, hacía; como no está eso especificado, entonces nosotros no decimos nada, o sea, como si el decreto estableciera, mejor dicho, al no estar precisado esas razones, no habría que exigirles el Sisesat.

Hoy felizmente ya se aclaró y por eso ha habido insistencia del sector pesquero en que se apruebe este nuevo, porque ahora abarca todo, todas las posibilidades, cualquiera que sea el motivo, salvo arribo forzoso, tienen que instalar, tienen que tener instalado el control satelital. El nuevo decreto dice una cosa, que ha sido introducida a último minuto antes de la publicación del decreto, después de dos meses y medio de retraso en la PCM. Dice, tienen que instalar el Sisesat o homologar sus sistemas, para que el sistema de control satelital que utilizan esos barcos, se homologuen con el peruano, el Sisesat del peruanos; pero para homologar, dice la norma el gobierno cuya nacionalidad es el embarco, es decir, en este caso el gobierno chino, tiene que solicitarle la homologación al gobierno peruano, eso no lo han hecho hasta ahora.

Y los últimos 24 embarcaciones chinas que ya habían arribado a Puerto peruanos indebidamente, sin Sisesat, han salido, se les ha dado zarpe, indebidamente, y lo ha notificado expresamente la Marina de Guerra a Produce, al Ministerio de Producción, sin instalar el Sisesat. Es decir, el nuevo decreto supremo recientemente dado el 26 de septiembre, ha sido eso, actualmente burlado por la flota pesquera china.

Comprenderán que uno tiene amigos, y como he trabajado en el Ministerio de Producción y en el Ministerio de Defensa, tengo información y en el Ministerio de Producción me han hecho saber varias veces, que los funcionarios chinos, en concreto, el embajador chino, no tengo problema en decirlo públicamente, ha ido a hablar con los viceministros, la viceministra de pesca en su momento, con el ministro respectivo, claro, son un país con el que nos interesa tener relaciones, claro que sí, yo estoy encantado de que haya inversiones chinas en el Perú y quiero que el Perú se relacione muy bien con los gobiernos chinos y con

todos; pero somos país soberano, nosotros no tenemos derecho, ni nuestros embajadores tienen derecho a decir, esta ley china es discriminatoria.

Y, sin embargo, se da el lujo el embajador chino de decir aquí, en el Perú, que la norma, el decreto supremo que ha dado el gobierno peruano es discriminatorio. ¿Y nadie dice nada? La instalación del Sisesat es una exigencia de la norma, si pescan, si están pescando o no, si la Marina ha detectado o no algún barco extranjero pescando ilegalmente, es otro problema. No es un problema si la flota pesquera está dentro o fuera de las 200 millas, que debe de estar fuera, a menos que tenga el Sisesat instalado; pero ese no es el problema, la Marina está cumpliendo con su deber, pero a veces, por intervenciones como las que he escuchado hace un momento, perdone, almirante, que me disculpe, el almirante Sablich, dan la impresión equivocada, seguro, seguramente equivocado de que la Marina está defendiendo algo que es indefendible.

No quiero que la Marina dé esa impresión y ese es el motivo por el que fui a hablar con el Comandante General antes de ayer y les dije lo que les estoy diciendo exactamente a ustedes, lo mismo y quedó claro que no hay argumento. La ley dice que se tiene que instalar Sisesat para entrar a puerto, objetiva una cosa; segundo, están entrando barcos chinos sin instalaciones de Sisesat, eso es comprobable, es más, se los ha dicho la Marina al Ministerio de Producción varias veces y en los últimos días también y no pasa nada, no pasa nada.

Yo no sé, porque los sabrán los técnicos, es posible que la flota china, con su pesca, no sea la culpable de la escasez de la pota en el litoral peruano y del incremento del precio de la pota, es posible. Ese no es el problema, no tiene que ver Imarpe, ni los científicos de Oceánica. No importa si son o no los causantes de la ausencia del pota en Perú, lo que importa es si están cumpliendo o no la ley, si están cumpliendo o no lo que el Perú en ejercicio de su soberanía, soberanía que hay que defender no solo físicamente, sino también políticamente, están cumpliendo la ley.

Me gustaría, a través suyo, señora Presidenta, que me respondiera el almirante Sablich, varias cosas concretas. ¿Es o no es verdad que en los últimos días la Marina de Guerra le ha notificado al Ministerio de Producción que hay embarcaciones chinas que acaban de zarpar, sin haber instalado el Sisesat y sin que exista la solicitud de homologación, y mucho menos la resolución ministerial que homologa los servicios.

Y finalmente, señora presidente y estimados amigos congresistas, la autoridad, a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, intervienen una serie de instituciones peruanas, también el Ministerio de Producción, lógicamente, y también la Marina. Y la autoridad marítima, perdón, la autoridad portuaria, la autoridad marítima es la Marina, la autoridad portuaria, ¿qué

es la que da el zarpe? Pregunto, y sería bueno que lo citaran a los responsables de la autoridad portuaria, ¿se puede dar zarpe a una embarcación que objetivamente se ve que no está cumpliendo la ley peruana?

¿Qué es esto? Es decir, el Congreso es el Poder del Estado que tiene que asegurar, evidentemente, que se cumplan las normas. Yo estoy dispuesto ahora a contestar cualquier pregunta que me quisieran hacer a quienes yo he acusado, y estoy acusando, porque así es, aquí me quedaré para que me pregunten lo que deseen y otra cosa, cuando llegué estaba hablando el ministro de Producción diciendo que el proceso de... es que el decreto habla de que se le da 60 días o... sí, 60 o 90 días, creo, 90, al Ministerio de Comercio Exterior para que haga las funcionalidades del caso. Ojo, casual, es casual, casual nada más, que la ministra de Comercio Exterior hoy, haya sido la viceministra de pesca, cuando empezó el problema, porque del viceministerio de pesca salió la excusa que están presentando hace tiempo los chinos, las embarcaciones chinas, perdón, para que sienta despectivo, no quiero ser defectivo disculpe...

La señora PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS.— Disculpe estimado Rafael, nosotros tenemos a las dos Pleno, por favor, los demás congresistas también quieren participar y sea lo más resumido, por favor.

Gracias.

El señor REY REY, Rafael.— Termino, señorita o señora.

Este, yo le solicito a los miembros de la comisión, de las dos comisiones, que o les demuestren objetivamente que lo que yo he dicho no es correcto, o en todo caso, que se tomen las acciones correspondientes, porque esto no puede continuar de esta manera.

Terminaré simplemente diciendo, yo quiero relaciones adecuadas con China como peruano, quiero inversiones chinas en el Perú, pero quiero equidad y respeto por nuestras normas y por nuestra soberanía, cosa que en este momento algunas autoridades no están haciendo cumplir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS.— Muchas gracias, estimado Rafael Rey Rey.

Tiene el uso de la palabra el congresista Pazo Nunura.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Sí, muchas gracias presidenta, saludar por su intermedio al señor ministro de la Producción, señores viceministros de Defensa a la plana mayor también del Director General de Capitanía y Guardacostas, distinguidos colegas congresistas, invitados también, presente.

Señora presidenta, creo que este es un tema de debate nacional y un tema que no solamente tiene preocupado al sector pesquero artesanal, principalmente a quienes se dedican a la extracción de recurso de calamar gigante, sino también por ser un tema que está afectando el ámbito marítimo.

Y señora presidenta, a través de usted, solicito, por favor, se puede preparar un video de dos minutitos, por favor, solamente para que puedan... ya han coordinado con...

La señora PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS.— El área técnica lo ha coordinado, por favor, para que lo pueda... pero hay un orden y se autoriza, por favor, lo más rápido posible.

El señor.— Congresista Pazo Nunura.

El señor PAZO NUNURA (SP).— En este momento lo pescadores de Caleta La Cruz, de Cancas del Norte, de Tumbes, estos están haciendo denuncias gravísimas, que hay prácticamente embarcaciones piratas que le están quitando, decomisando y le están robando, en otra palabra, la pesca de los hermanos pescadores artesanales.

(Audio con interferencias)

—Proyección de un video.

El señor.— Esta es una enmarcación de [...] industrial, [...] el país que las denuncias que se han hecho a través del gobierno central, ahí tiene matrícula Guayaquil, si no me equivoco, ¿no?

El señor.— Correcto, correcto.

El señor.— Esta enmarcación tiene [...?], le llamó a allá [...?] motorizada.

Esperamos que efectivamente les caiga todo el peso de la ley, porque mire, ellos son los están llevando, [...] dentro de la cinco millas aquí del límite del Ecuador, estamos aquí cerca de límite con el Ecuador y aquí mire, [...] yo calculo que debe ser aproximadamente de 180 toneladas, 180 toneladas, mire, [...?]

Señor congresista, me sumo a vuestras palabra, efectivamente, el compromiso de la autoridad marítima es resguardar [...] de todas las denuncias que están apareciendo son una muestra clara y concreta del trabajo que realiza la autoridad marítima, junto con el Ministerio de la Producción puede usted apreciar, como ya lo ha mencionado, esta embarcación de la nacionalidad ecuatoriana [...] nuestros tripulantes que están en el interior, dando la custodia mientras que se tramita el papeleo administrativo que corresponde.

Reiteramos el compromiso de la autoridad marítima en salvaguardar la soberanía, en proteger al personal, al ciudadano a los pobladores de la zona norte de este caso específico.

—Fin de la proyección del video.

El señor PAZO NUNURA (SP)..- Muchas gracias, presidenta.

Al respecto quiero informar, tres puntos específicos, señora presidenta, precisamente que en el Pleno hicimos la denuncia respectiva el 15 de agosto, sobre el tema de la invasión, de la depredación del ingreso de embarcaciones ecuatorianas industriales dentro de las cinco millas del ámbito marítimo.

A raíz de la denuncia que han hecho los pescadores de Canoas de Punta Sal, contralmirante Villar de Tumbes, y precisamente el día 26 de septiembre, precisamente en semana de representación, está acá nuestro colega Héctor Ventura, que conjuntamente hemos estado reunidos con el contralmirante César del Álamo Carrillo, jefe de la primera zona naval Piura; Javier Pazo Eche, alcalde de distrito Canoas de Punta Sal; Roberto Carlo Carrillo Zavala, alcalde de distrito La Cruz; Jaime Yacila, alcalde Contralmirante Villar; la presidenta de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, el mayor PNP Edilfredo Aguinaga, comisario sectorial, y dirigentes de pescadores.

Señora Presidenta, al respecto de esta denuncia que hicimos en el Congreso, y lo hicimos en una sesión precisamente de la Comisión de Producción donde soy miembro titular, era poder alertar de cómo se infringe el ámbito marítimo, como en este momento la inseguridad también se está dando dentro de las cinco millas, porque hay asaltos a nuestros hermanos pecadores artesanales y se ha formado se va... digamos, a llevar a cabo una Mesa de trabajo entre todas las autoridades.

Y en ese sentido, es importante de que las denuncias que vienen de los auténticos pecadores sean escuchadas por el Congreso de la República, que creamos que también nuestros pecadores ante las necesidades que tienen, es precisamente poder también que las instituciones en este caso, el Ministerio de la Producción, Ministerio de Defensa a través de la Dirección General de Capitanía de Guardacostas, el precisamente toman en atención.

Yo debo felicitar la rápida acción que tuviera Dicapi **(10)** de poder detener esta embarcación en víspera de que nosotros estuviéramos sesionando en Tumbes, en la visita que hiciéramos a Tumbes, no, accionó y detuvo esta embarcación, que es una embarcación industrial, que quienes entendemos de pesca tiene, panga, utiliza panga, su herramienta de trabajo, su malla de boliche de la red, que debe ser de uno, una pulgada, es una embarcación que oscila más de 250 toneladas, capacidad bodega, incluso acá, me he dado digamos el tiempo de poder, señora presidenta, de poder que nos alcancen la matrícula de esta embarcación de la de la Armada del Ecuador, que dice que su capacidad de bodega es ciento treinta y dos puntos seis metros tonelaje bruto, además que es una embarcación de cero naval, pertenece a la Pesquera Baduk SA, con matrícula Guayaquil.

Entonces, alertamos esta situación, señora presidenta, porque no solamente es esta embarcación, muchas embarcaciones de la denuncia que hacen los pescadores artesanales.

Ahora, paso al siguiente punto, señora presidenta, es importante poder ver y no quiero redundar en lo que ha manifestado el excongresista, y ministro también, Rafael Rey Rey, con quien lo conozco, porque hace 15 años cuando fue ministro de la de la Producción.

La señora PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS.— Por favor, congresista, le voy a pedir que nos puntualicemos, porque ya tenemos Pleno, no olviden eso, por favor, puntuales en el tema.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Le agradezco.

Entonces, el tema de los barcos chinos, creo que es importante poder escuchar a nuestros hermanos pescadores, ellos me han alcanzado unos datos y la fuente es Calamasur, se dice que han ingresado embarcaciones que los han detectado que es de nombre LU QING YUAN YU 161 dice diciembre de 2023, la empresa China con dos eventos pesca velocidad de menos dos nudos. ¿Qué puede hacer una embarcación con dos nudos? Prácticamente está en extracción, en actividades. La embarcación LU QING YUAN YU, 162, noviembre del 2022, su radar indicaba que estaba dando vueltas en Nueva Zelanda, pero de pronto la Autoridad Portuaria Nacional indicaba que estaba en el puerto del Callao, o sea, estaba falseando su ubicación.

La embarcación PU YUAN 818, el doce de julio, arribó a Chimbote, el barco chino PU YUAN que en los últimos seis meses ha apagado sus equipos anticollisiones AIS durante casi 10 días, apagan sus radares.

Yo me pregunto, señora presidenta, ¿Es beneficioso para el país que podamos ser integrante de los convenios internacionales, por ejemplo, de la OROP. Si usted, el reporte que hace el ministro de la Producción, que son 700 embarcaciones chinas que están frente, afuera colindando con las 200 millas del mar territorial, solamente chinos, faltan los japoneses de otros países son miles de embarcaciones que están a la costa.

Usted cree que tiene, señora presidenta, a través colegas congresistas ¿Tenemos embarcaciones para que vaya frente a las aguas de China a laborar? Realmente hagamos lo que ha hecho la Armada Argentina, la Marina de Guerra Argentina a tomar decisiones drásticas, hasta hundió un barco chino por no cumplir lo que precisamente, digamos, el señor Rafael Rey indicaba al respecto sobre el tema de que no tiene autorización de zarpe, porque acá con el pretexto de un arribo forzoso, como ya he dicho por el tema de cambio de tripulantes, nosotros prácticamente estamos acá apoyándolos en el tema de cambio de digamos de su tripulación de mantenimiento.

Espero yo como esta denuncia que ha salido de que la Marina de Guerra puede estar permitiendo, porque a través del mantenimiento de esta embarcación lo está haciendo a través del SIMA.

Lo que sí también quiero precisar, señora presidenta, es al respecto de que las embarcaciones, los hermanos pecadores están haciendo paros a nivel nacional. El día de ayer lo ha hecho Paíta, lo ha hecho los días anteriores, Tacna, y para el día 17 están programando, precisamente también la colega Portero, me está diciendo, Chiclayo, Lambayeque van a ser un paro nacional indefinido, porque la lamentablemente no se les toma en cuenta y son embarcaciones, estas embarcación que son barcos. Aparte que vienen los barcos madrinas a llevar los recursos, pescan los 365 días del año.

Si se dice que no hay recurso, que no hay producción, entonces ¿Qué hacen acá frente a nuestra costa? ¿Qué hacen fuera de las doscientas millas? O sea, si no hay recurso por el tema de los cambios oceanográficos, porque no hay producción, entonces, ¿Qué hacen aquí? ¿Por qué hacen ingresando barcos chinos acá a los puertos del país?

El Decreto Supremo la 014, efectivamente, yo creo que es una buena medida del Ministerio de la Producción, que tiene que homologarse a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Asimismo, quiero manifestar, señora presidenta, a respecto de que efectivamente acá es un tema de interés nacional, no es un tema de que cualquier congresista o un dirigente o una personalidad pueda debatir, este tema es así como el día de ayer, nuestros hermanos transportistas han paralizado sus labores, se iban a juntar los pecadores por comunicación, pero no han querido, porque de repente tenía algún ribete político, otra índole, de repente se aducía en su momento, no han querido participar los pecadores, imagínense que paralicen todos los puertos del país.

Y además, también quiero aprovechar, señora presidenta, de que a través suyo hemos solicitado al ministro de la Producción, también al ministro de Defensa para poder tener una reunión con todos los dirigentes de las bases de la provincia de Sechura a través de la municipalidad provincial, que están solicitando por el mismo tema. De tal manera, que esto se va a agudizar en los próximos días y esperamos que se tome en consideración a través del Congreso de la República, de las voces que nosotros representamos al pueblo pescador de desde Tumbes hasta Tacna.

Y en ese contexto, señora presidenta, para concluir también aprovechando acá la presencia del señor viceministro sobre la aplicación del Trazapp, uso del aplicativo Zarpe y arribo electrónico, señora presidenta, no es posible que la emisión del Zarpe que se ha venido a través de décadas y hasta ahora por el

la Dirección General de Capitanías de Guardacostas, en este momento se le está entregando a una ONG para que pueda emitir el zarpe electrónico.

Y me refiero, señora presidenta, porque la Asociación Nacional de Armadores de la 26120 ha presentado esta denuncia que la dirección a través de la segunda temporada de pesca de anchoveta 2024, que se inicia ya fines de este mes o inicio del siguiente mes, se está aplicando el aplicativo, valga la redundancia, Trazapp y donde se le está dando estas facultades a la ONG ambientalista WWF Perú y que efectivamente, sea quien no solamente emite este zarpe electrónico a las embarcaciones industriales sino también a las artesanales.

Lamentablemente, vamos a dar información a estas ONG, ellos van a manejar al sector pesquero, ¿Cómo es posible? O sea, nos está demostrando de que Dirección General de Capitanía no tiene la capacidad o la logística para poder manejar a través virtualmente este zarpe, yo creo que no es posible, señora presidenta.

Y concluyo, esta misma ONG al enterarse ha emitido a que tenemos presente al director de Dicapi, el almirante Rodolfo Sablich Luna Victoria, donde incluso está manifestando que sí, efectivamente, no es el momento que se, digamos, se emite este aplicativo por parte de esta ONG, porque dice en su primera eh punto de vista, dice que Dicapi impulsó este aplicativo móvil, como la solución tecnológica oficial del gobierno, esta aplicación fue desarrollada en conjunto del 2023, con un respaldo a la Trazapp y actualmente estamos trabajando junto a la oficina de telemáticas Dicapi, en las últimas actualizaciones y se espera contar con una versión final a mediados de noviembre.

Consideramos, que su adopción sería mejor recibida por el sector pesquero, generando mayor confianza y seguridad al ser una aplicación del gobierno, No obstante, Trazapp se mantenía como aplicación alternativa. Y dice para concluir, señora presidenta que se evalúe la opción física del zarpe para pescadores artesanales, considerando que muchos puertos y comunidades pesqueras artesanales cuentan con problemas de conectividad, no tienen internet más inclusive progresiva; asimismo, para finalizar, que se evalúe estrategia para promover la formalización pescadores artesanal con miras a la tramitación del zarpe. Para ello, se ha dispuesto la conformación de un grupo de trabajo interno, liderado por Dicapi y con apoyo de la sociedad civil, a fin de identificar soluciones para las principales barreras.

Por ejemplo, según el artículo 84 del reglamento del Decreto Legislativo 1147 aplicado por el Decreto Supremo 015-2004, la declaración de los tripulantes a bordo es un requisito indispensable para tramitar el zarpe.

La señora PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS.— Congresista, disculpe, Cuál es el tema, está leyendo.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Termino presidenta.

Actualmente, solo 90 patrones de pesca artesanal y mil doscientos ochenta patrones de tercera tienen libreta vigente. De tal manera, que esto va a ser un requisito que no van a poder emitir su zarpe y va a generar un problema social más grande.

Señora presidenta, yo concluyo, que se tome atención a estos problemas, porque es de interés nacional y ayer se hacía una remembranza de nuestro insigne marino Miguel Grau, que la Marina de Guerra del Perú defiende nuestro ámbito marítimo y Miguel Grau, nos dio un claro ejemplo para las futuras generaciones que hasta con nuestra vida debemos defender a nuestro pueblo, a nuestros pescadores, y a nuestros 200 millas, yo creo que tenemos que nosotros aplicar ese insigne digamos, duradero, mensaje que nos dejó nuestro máximo héroe nacional.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS.— Gracias, señor congresista.

Por favor, yo les voy a pedir a los siguientes congresistas que sean puntuales con sus consultas, con sus dudas, porque entenderán, tenemos en media hora prácticamente una sesión de Pleno.

Tiene el uso de la palabra la congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Presidenta, muy buenas tardes y a todos los ministros y autoridades presentes, a mis colegas también.

Quisiera hacer la pregunta al señor ministro.

Señor ministro de la Producción, usted articula y especialmente con la autoridad portuaria para conocer cuántos barcos de bandera china ha entrado y ha salido de los puertos peruanos sin instalar los dispositivos de seguimiento satelital para embarcaciones pesqueras en sus naves en cumplimiento del decreto supremo emitido por Produce, ¿queremos que nos informe y las identificaciones?

Segunda pregunta, ¿qué acciones de información y coordinación y articulación viene realizando el Ministerio de la Producción para contar con un diagnóstico que permite determinar si la cercanía o acción de las embarcaciones chinas en el mar peruano o fuera de este, incentivan la depredación y disminución de la pota y el impacto económico en la pesca artesanal y empresarial.

Tercera pregunta, ¿qué Imarpe informe cómo ha afectado o afectó el ecosistema a la disponibilidad de recursos de la biomasa de la pota, la pesca industrial mediante instrumentos de iluminación que viene utilizando los barcos de bandera china?

¿Cuál es el rango de distancia de atracción de estos instrumentos sobre las especies afectadas a esta práctica o a otras especies?, ¿qué va a pasar con el cumplimiento protocolar para el nuevo puerto Chancay, ya que ahora el exministro Pérez Reyes está en MTC. No vaya a ser que toda la flota china se instale en el puerto Chancay?

Señor ministro, los buques no estarán, no están, claro, dentro de las 200 millas, pero hay muchos buques alrededor, aprovechamos recursos que nosotros no aprovechamos por falta de políticas públicas con una visión de un desarrollo mejor.

Señor Ministro de la Producción, entiendo que ya viene tomando qué acciones para el control con el Decreto Supremo 014. Por eso, por su intermedio, señora Presidenta, le exijo al señor Ministro en, ¿cuánto tiempo él volver aquí a esta Comisión para informar todas las acciones que nuestros pescadores, nuestro pueblo, al igual que usted, una mujer luchadora, están necesitando acciones y respuestas?

Son nuestros pescadores, al igual que mis pescadores de la región de Lambayeque que se van a una huelga, porque también decirle al señor ministro, nosotros los congresistas, yo le he llamado varias veces, no me contesta, yo no le llamo para tomarnos una tacita de café. Yo le llamo para coordinar con los pescadores que están esperando respuestas en la región de Lambayeque y por si acaso, nosotros nos eligieron el pueblo para dar respuestas, a ustedes son por puestos de confianza. Y espero que ahora en adelante haga una agenda en común con nuestra presidenta, para viajar in situ a cada región de pesca y tener respuestas inmediatas y que la corrupción no campee y que sigan los mismos funcionarios que hacen una cosa y los premian en otro ministerio.

Por su intermedio, Presidenta, queremos respuestas ya y una actitud de empatía con todos los congresistas.

Por favor, especialmente se respeta a esta comisión y a los pescadores.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS.— Gracias, congresista Portero.

Le damos el uso de la palabra a la congresista Luque Ibarra.

Sin antes mencionar, por favor, que este 13 de octubre, que es domingo, vamos a estar en Malabrigo, la idea de la Comisión de Producción es, efectivamente, congresista Portero, visitar cada región, está siempre invitado el Ministerio de Producción, nos va a acompañar un full de equipo del Ministerio de Producción **(11)** para ir a escuchar in situ también a nuestros hermanos pescadores, recoger la problemática y de todas maneras resolver algunos problemas que se presenten. Esa es la idea, vamos a visitar nuestra primera salida, va a ser el día 13 este domingo, así que están invitados, va a ser en Trujillo, en Malabrigo.

Tiene el uso de la palabra congresista Ruth Luque.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Muy buenos días, presidenta, un saludo a los funcionarios, a los colegas que están.

Al igual que, seguro muchos congresistas, yo también me he reunido con los pescadores, de hecho he estado en varias regiones del norte y efectivamente hay una medida nacional que se anuncia, denunciando claramente, digamos, la inacción del Ejecutivo para no defender la soberanía.

Y quiero empezar con eso, presidenta, porque más allá del Decreto Supremo 014 que efectivamente tiene medidas concretas como por ejemplo instalar el sistema de seguimiento satelital Sisesat, no es cierto, que era una muestra para asegurar que no haya este ingreso ilegal y aprovechamiento que ya sabemos las consecuencias económicas que genera, en la práctica eso no está sucediendo. Y no está sucediendo, porque el decreto supremo entró en vigencia el 26 de septiembre y después de esa fecha hubo denuncias de la misma manera. Por ejemplo, el 5 de octubre 24 barcos poteros chinos zarparon a puertos peruanos sin instalar, ni homologar su sistema al Sisesat.

Entonces, estamos ante una norma de discurso, pero sin práctica, entonces, ¿qué está sucediendo en la práctica?, están afectando la soberanía y cuando se viola la soberanía, ¿qué se llama? Traición. Traición a la patria, así es, no cuida la soberanía, traición a la patria y eso es lo que está sucediendo, y lo digo de manera directa.

Entonces, aquí también se pretende relativizar el rol del Ministerio de Defensa. Y yo, por lo menos, no pienso relativizar, aquí el Ministerio de Defensa, por supuesto, que tiene competencia. El Dicapi no es la autoridad, precisamente, que hace una especie de policía marítima para fiscalizar, supervisar. ¿De quién depende el Dicapi? ¿No es del Ministerio de Defensa? Aquí el Dicapi, por qué no nos informa, ¿cuántas acciones de fiscalización han hecho?, ¿cuántas sanciones? Esa debería ser aquí la información de manera concreta.

¿Cómo es posible, señora presidenta, cómo es posible?, y creo que aquí necesitamos además sincerar la posición, si es que realmente se va a defender o no se va a defender contra la pesca ilegal, mire, el vicealmirante Sablich dijo en la Comisión de Producción, por ejemplo, haciendo mención al memorándum de entendimiento suscrito entre Dicapi y los guardacostas chinos, que buscaban realizar una coordinación para cruzar información, que nos digan, ¿cuál es ese memorándum?, cuál es ese memorándum.

Ese memorándum realmente, digamos, ¿en qué está facilitando? ¿Está contribuyendo en la lucha contra la pesca ilegal? Entonces, si hay una responsabilidad de la autoridad Marina, existe una responsabilidad, entonces también necesitamos saber cuál es el nivel de articulación real, o sea, porque evidentemente el Ministerio de Producción tiene un liderazgo y un rol claro, no

es cierto, pero digamos esto requiere una articulación intersectorial concreta, para asegurar que ese decreto supremo luche contra la pesca ilegal.

Y quiero, además, señalar otro tema que he escuchado aquí con relación a que se ha brindado información y que la Sociedad Nacional de Industria, porque aquí dijeron que la Sociedad Nacional de Industria está satisfecha con las explicaciones. Eso es una mentira, es una mentira.

¿Y por qué es una mentira? Y voy a leer lo que ha salido luego, lo que ha dicho el propio representante del Comité de Pesca y Acuicultura de la Sociedad Nacional de Industrias, qué dijo, que el Perú es el único país de Sudamérica que le permite a las embarcaciones extranjeras entrar a puertos desde el 2020, Produce, dejó de cumplir las normas de control satelital, no es cierto, y porque le tienen terror a bordo un dispositivo satelital.

Entonces, el mismo representante de la Sociedad Nacional de Industrias ha negado lo que se ha dicho acá, entonces, hay una preocupación ya no sólo genuina, o sea, ya no son sólo los pescadores artesanales que han sacado sendos, comunicados, anunciando movilizaciones, no es cierto, evidenciando la inoperancia, la imposibilidad de hacer una lucha frontal hacia la pesca ilegal, también los sectores de la Sociedad Nacional de Industrias han sido tajantes en este tema.

Entonces, qué bueno, presidenta, que la Comisión de Producción viaje, visite, no es cierto, este, hagamos lo que tenemos que hacer, que es fiscalizar y hacer control político; pero yo quiero dejar en claro que yo no veo ninguna decisión tangible para que este decreto supremo se cumpla como tiene que estar establecido. Y ningún barco chino, ninguna de estas flotas que no tengan autorización, no pueden pisar mar peruano, eso me parece incomprensible, a mí, de verdad, no logro entender, digamos, por qué razón el Estado no puede defender la soberanía que tenemos.

O sea, por qué razón tenemos que permitirle, o por qué razón se tiene que calificar de cierta burocracia, etcétera, o sea, creo que hay temas en los que se tienen que ser tajantes, o se defiende la soberanía o no se defiende la soberanía, o se lucha contra la pesca ilegal o cualquier economía ilegal o no se lucha. O sea, creo que esa tiene que ser la decisión tangible y concreta.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS.— Muchísimas gracias, congresista Ruth Luque.

Le damos el uso de la palabra al congresista Víctor Flores.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias, señora presidente.

No siempre gritar significa tener razón en primer lugar. Y generalmente los que gritan y alzan la voz y gesticulan realmente

son los que tienen menos información y eso lo digo no solamente, porque ya estoy en el Parlamento casi cuatro años sino, porque en el camino he aprendido a observar eso también en el camino profesional y también empresarial.

En el tema por ejemplo yo quiero que tome nota de algunas interrogantes que voy a hacer, porque es necesario saberlo. Una cosa es decir, defendamos las 200 millas marítimas, y otra cosa es saber cuánto representa de distancia de la costa al límite, por lo menos para saber. Yo sí sé ese dato, por si acaso, y lo voy a decir de una vez, casi 400 kilómetros, casi 400 kilómetros.

Entonces, tener el cuidado de 400 kilómetros, no es tan fácil para empezar y a lo largo de toda la costa peruana, o sea, no estamos hablando de un sector de la costa peruana, es toda la costa peruana, desde Chile hasta Tacna, entonces, eso por un lado, porque por ejemplo, ahí he visto yo un video donde están viendo a un barco supuestamente chino, o será chino, no lo sé, y quiero decir también rápidamente que yo no voy a defender a los chinos, de ninguna manera, ni los ecuatorianos, ni a los colombianos, ni a los neozelandeses, de ninguna manera.

Lo que sucede es que tenemos que establecer cánones claros de dónde nos estamos ubicando. Yo veo ahí un barco que está frente a las costas, supervisado por un colega congresista, pero está frente a la costa, entonces estará de repente en cinco millas, no llega ni a 50 millas y estamos hablando de 200 millas marítimas, o sea, no estamos hablando de 50 millas, 200 millas, o sea casi 400 kilómetros de la costa a límite, por un lado.

Por otro lado, desde el punto de vista científico, tenemos que también establecer algunos parámetros, en nuestros mares a nivel continental e internacional están sujetos a corrientes marítimas y las corrientes marítimas justamente son las que suben o bajan la temperatura de acuerdo a la distancia cercana o lejana al sol, tiene que ver incluso con el tema de los astros el perihelio el afelio del sol con respecto a la tierra y al sol. Entonces en base a eso, se suceden los fenómenos de El Niño y encima la rotación terrestre con un satélite que nos circunda todos los días, que también afecta y eso lo saben perfectamente la Marina, el Imarpe, cualquier institución lo saben perfectamente. O sea, los que no lo saben ya, pues, es otra cosa, ¿no?

Entonces, en conclusión, que se acerque el recurso o se aleje el recurso no depende, pues, de que haya mayor o menor depredación, no. Si hace tiempo están diciendo que para el país hay diez millones de toneladas de anchoveta para pescar y que solamente el permiso es dos millones y medio me parece, tampoco le estoy dando la razón al ministro, de ninguna manera, yo tengo algunas interrogantes también acá, ya planteé una, entonces el asunto está que cuánto sobra de recurso de anchoveta en este caso, más de ocho millones de toneladas, ocho millones ah, no estoy hablando de un millón cero coma cinco no.

Entonces cuánto tiempo demora en viajar desde la costa al límite de las 200 millas. La migración de recursos ya lo dije, la temperatura del mar también ya lo dije, en el fenómeno de El Niño por ejemplo del año 1997-1998 aparecieron nuevas especies, porque el mar se calentó de tal manera que justamente trajo como consecuencia por ejemplo unas langostas gigantes que nunca había habido, el mismo perico empezó a venir, entonces no se trata de que haya mayor o menor depredación, no, es un tema marítimo y otra cosa más, el mar es el pulmón del planeta, no es cierto también de que la Amazonía sea el pulmón del planeta, de ninguna manera, el mar es el pulmón del planeta, bueno, pues, será tema de otra conversación.

Entonces, una cosa es tener el recurso dentro de las 200 millas y otra cosa es tenerlo en el mar internacional, el mar internacional no está sujeto a ninguna reglamentación nacional del Perú, hay una congresista que acaba de preguntar, ¿Cómo no tenemos normas internacionales para limitar la pesca después de las doscientas millas?, oye, un momentito, es exactamente la pregunta que le hicieron al director del BCR el otro día, ¿Por qué no estimula el trabajo? Es una barbaridad.

Entonces, por favor, yo le pido, señora presidente, por su intermedio, este es un tema técnico ya lo dije la vez pasada y siendo técnico no podemos hablar lo que uno quiere, está bien defendamos al pescador, cierto, hay dos o tres leyes creo en el Congreso que hemos aprobado en esta última legislación de la defensa de la pesca artesanal y de la pesca ancestral, hay leyes y esa pesca se realiza en cinco millas marítimas, o sea, cinco millas cuántos kilómetros son, un cálculo rápido, 10 kilómetros, pero estamos hablando de casi 400 kilómetros mar adentro.

Por otro lado, estoy escuchando de que hay o piden permiso para ingresar y que eso podría ser, por ejemplo, digamos, la puerta abierta para que en el puerto de Chancay se llene de barcos chinos. Yo pregunto, ¿acaso es malo que un avión en peligro de accidente aeronáutico aterrice en cualquier aeropuerto del mundo? Del mundo, no del Perú, igual, un barco que está en alta mar y tiene una emergencia, pide permiso, ingresa y hace lo que tiene que hacer, el avituallamiento, recarga de combustible, recarga de personal, transporte de medicinas, de alimento, de lo que sea.

Entonces, eso no es ilegal, al contrario, en hora buena que venga, porque los puertos que acogen esas necesidades dinamizan su economía, dinamiza su economía.

Sí, un minuto, por favor.

Entonces, ahora, el dinamizar la economía, ¿qué significa? Acabo de ver unas láminas. 700 barcos chinos pescando, y solamente ingresan, no sé, 18, 20, algo así. O sea, 700 barcos que vengan a hacer su repostamiento, su avituallamiento en los puertos de Sechura, Paita, Salaverry.

Callao, sería una maravilla; Por otro lado, yo sí estoy totalmente de acuerdo con el tema de que no se les exija así a rajatabla el uso del Sisesat y que si están ellos, me refiero a la Marina y Produce, obviando esa norma o siendo este muy permisivos o tratando con agua caliente a los barcos chinos, yo creo sinceramente que es motivo de que se tenga que tomar las cosas, al toro por las astas, como se dice.

Ahora, aquí también he escuchado y lo pongo en duda, que si no tienen Sisesat, ellos también pueden tener un tema de seguimiento, rastreo por BMS, que tiene que estar homologado al sistema nacional.

Entonces, si eso no se está haciendo, ni lo uno, ni lo otro, lógicamente está mal.

Y finalmente, señora presidente, la ausencia de pota, la ausencia del recurso marino trae consecuencias económicas para nuestros pescadores, es cierto; pero depende de la depredación, no depende de la depredación. Otra cosa más, acabo de ver de qué está mal y escuchar también, que está mal que los barcos pesquen con la luz prendida y me parece a mí que es una ignorancia supina, señora Presidente, los barcos pescan con la luz prendida o a veces con las luces apagadas, porque el cardumen es fototróficamente positivo, o sea, inmediatamente le prende la luz y el cardumen se orienta hacia la luz.

Eso se llama fototropismo positivo, como también hay fototropismo negativo y también ausencia de luz, entonces, decir que apaguen las luces para que pesquen, no van a pescar, pues, porque si apagan las luces el recurso simplemente se va a ir no sé a dónde, pero no se va a ir ahí. Entonces, eso también tenemos la necesidad de entenderlo, comprenderlo, saberlo, estudiarlo, si es que uno no sabe eso.

Quiero terminar, señora presidente, también.

El señor .— Congresista, me permite una brevísima interrupción...

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Sí, luego.

La señora PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS.— No, a ver, por favor, señor..

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Sí, con la venia de la presidenta.

El señor .— Con la venia de la presidenta, treinta segundos.

La señora PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS.— No. Tiene que terminar el congresista, por favor, un poco más... (12)

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Presidente, también.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Me permite una...

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Esta es otra...

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Brevísima interrupción.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Sí, luego le doy...

La señora PRESIDENTA.— No, a ver, por favor, señor...

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Con la venia de la presidenta.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— 30 segundos.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Sí, con la venia de la presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Tiene que terminar el congresista, por favor, un poco más de respeto.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Entonces...

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Me parece a mí que esto ya ha sido puesto en duda hoy día, que la Marina no está haciendo un buen trabajo; incluso han llamado que es traición a la patria, y me parece a mí que son palabras mayores, señora presidenta. Decirle a la Marina que, porque no hace o deja de hacer algo, es traición a la patria, me parece que son palabras demasiado fuertes que tienen que ser descargadas por ellos, con todo el respeto de ustedes, queridos almirantes.

Entonces, en conclusión, tenemos con respecto al Zarpe Electrónico. Me parece que eso es un tema más, digamos, administrativo. O sea, no creo que sea algo muy complicado de cambiar o modificar.

Y, finalmente, la vez pasada, señor ministro de la Producción, le pregunte y le hice el requerimiento de que me envíe a mi despacho todo lo relacionado con la puesta en funcionamiento del desembarcadero artesanal de Pacasmayo. No he recibido hasta ahora ninguna comunicación.

Muchísimas gracias, señora presidenta, y también damos...

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Héctor Ventura.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Gracias.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Señora presidenta, con todo respeto, si usted considera que debemos darle la palabra...

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Presidenta, estoy en el uso de la palabra.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Ventura, por favor.

Si hay un orden, hay que respetarlo, por favor. Han tenido todo el tiempo necesario, así que, por favor, respeten el orden.

Gracias.

Congresista Ventura, tiene el uso de la palabra.

El señor* .— Señora presidenta, para aclarar un tema que es básico.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Ventura, se le ha dado el uso de la palabra.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Permítame ser breve, presidenta, y después toda la disposición que usted crea conveniente, porque estos son los pocos momentos en que a veces podemos dirigirnos a los ministros y a los representantes de la Marina de Guerra. Soy representante de Tumbes. Siempre, señora presidenta, por su intermedio, a los señores funcionarios que visitan Tumbes y traen información inexacta: Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Transportes, Ministerio de la Producción, Ministerio de Defensa, y varios, etcétera, señora presidenta.

Y lo que hoy he podido notar de la exposición de los señores almirantes y vicealmirantes son exposiciones que ya hace quince días o algo más hemos escuchado en Tumbes, señora presidenta. Y acá está como testigo el señor congresista José Pazo Nunura, quien nos ha visitado en Tumbes. Señora presidenta, o sea, en teoría, el Perú, es una maravilla; en teoría, Tumbes, es de las mejores regiones del Perú. Señora presidenta, con todo respeto, no es tan cierto, porque yo constantemente estoy en Tumbes, y lo que está pasando, señora presidenta, es que nos dicen justamente horas antes de que lleguen los congresistas a Tumbes. Congresista Ventura, hemos capturado a dos embarcaciones ecuatorianas. "Piña, pagaron pato" esas dos embarcaciones. Porque, ¡oh maravilla! Se pusieron todos alerta y capturan a las dos embarcaciones en Tumbes, señora presidenta.

Señora presidenta, hace unos días, tres días, el pescador artesanal Alberto Yesquen, ha estado llamando, suplicando que alguien tome acciones porque más embarcaciones ecuatorianas y otras embarcaciones extranjeras están ingresando a territorio peruano. ¿Qué hace Dicapi? ¿Qué hacen las autoridades que deben justamente tomar acciones para no vulnerar los derechos de los pescadores artesanales de mi querida región Tumbes? ¿Quién los defiende, señora presidenta?

Cancas, Zorritos, La Cruz, Acapulco, Puerto Pizarro. Todos los días, señores congresistas, tienen que estar suplicando ayuda porque las extorsiones siguen, los robos en alta mar siguen. Estamos hablando, en pleno siglo XXI, de piratería en alta mar. Pensé que eso solo había en las películas. Pero ahora sigue, señora presidenta. Es insostenible. No podemos soportar más que vengan a darnos algunas clases de inducción, pero en teoría, en la práctica, ¿qué hacen?

Todos los días, en Puerto Pizarro, hay extorsiones, señora presidenta. Todos los días, robos en alta mar. Incluso han matado a varios pescadores. Y hoy, la información que estamos recibiendo es que, bueno, en Tumbes se está trabajando, que felizmente todo

está en orden. No, señora presidenta, hay un desorden total. No hay la atención correspondiente que merece el pescador artesanal de Tumbes. ¿Quién los defiende?

Señora presidenta, yo le pido que la próxima sesión de la Comisión de Producción y también de Defensa se realice en Tumbes, porque ya es insostenible; no se pueden soportar más todos estos atropellos que vienen recibiendo los pescadores artesanales. Si estas embarcaciones han entrado ayer o antes de ayer a Tumbes, ¿por qué no las capturan? Incluso, señora presidenta, han estado dando coordenadas: 0.3, 3.38. O sea, las coordenadas exactas de esas embarcaciones ecuatorianas en territorio peruano, en Tumbes ¿Acaso han hecho algo los de Dicapi? ¿Acaso han hecho algo para poder remediar? Hoy en la mañana, nuevamente, congresista Ventura, robos en alta mar, en Puerto Pizarro, extorsiones.

Señora presidenta, paremos esto, y no nos pueden brindar información inexacta. Lo que han sustentado hoy los señores de la Marina de Guerra prácticamente es una copia de lo que nos sustentaron hace unos veinte días aproximadamente. Ese mismo mensaje hoy nos están dando a conocer acá, y espero que no pretendan sorprender a los congresistas. Mi respeto para ustedes, señores, pero la realidad es otra, señora presidenta. Hablamos de teoría, pero en la práctica es absolutamente lo contrario.

Y voy terminando con esto, señora presidenta. Se habla de un trabajo en conjunto entre Fondepes Y Dicapi, y dicen, en teoría nuevamente, que es para llevar a cabo capacitación, formalización y desarrollo integral de la comunidad pesquera. Teoría, palabras, discursos; en la práctica, cero. No hay coordinación, no hay acciones en favor de la formalización de nuestros hermanos pescadores en la región Tumbes. Lanza titulares de bonos a favor de los pescadores artesanales. ¿Qué bono recibe el pescador artesanal en Tumbes? Porque no hay una coordinación para formalizarlos y favorecer las pequeñas embarcaciones que tienen los pescadores artesanales de Tumbes para sobrevivir. Las chalanas, ahí sí, con todo el peso de la ley; las embarcaciones pesqueras de menos tonelaje, de kilos, todo el peso de la ley. Mientras tanto, las embarcaciones extranjeras que ingresan al territorio peruano, a las playas o al mar de Tumbes, con ciento treinta toneladas, doscientas toneladas, a ellos nada.

Entonces, señora presidenta, por su intermedio, aquí está el señor ministro de la Producción y los representantes de la Marina, hagamos un trabajo en conjunto, un trabajo en equipo para poder formalizar al pescador. No es posible que al pescador artesanal constantemente se le frene la posibilidad de formalizarse.

Exámenes de tomografía: en Tumbes no tenemos tomógrafo. Examen de inducción, de capacitación: ¿el pescador va a estar con su celular en alta mar viendo si tiene internet? No, señor. Mientras

tanto, quieren que las clases sean de manera virtual. El pescador artesanal podría estar pescando en alta mar cumpliendo con sus faenas diarias y estar conectado a internet. Inaudito. En la práctica no se puede dar. Entonces, Dicapi quiere que esos exámenes se cumplan, pero a veces no se puede hacer lo mismo en otras regiones tal vez sirva, pero en Tumbes no. Estamos legislando sin tomar en conocimiento las condiciones geográficas, las necesidades y urgencias que tiene Tumbes. Es una región especial, señora presidenta, colegas congresistas. Entonces, apoyemos al pescador artesanal, para que hoy pueda sobrevivir y cumplir con sus faenas diarias para llevar sustento a sus familias.

Esto no será posible, señora presidenta, señores funcionarios, mientras estemos de espaldas a la población. Siempre voy a alzar mi voz de protesta porque hay que darle la atención a Tumbes, reitero: en educación, en salud, en transporte. "Engañan muchachos" con cifras que no se ajustan a la realidad. Hoy nuevamente vienen a, no sé, a darnos una información inexacta de lo que está pasando en Tumbes. Efectivamente, hemos estado unas semanas con el señor congresista de Piura y dos embarcaciones que han sido detenidas, sí, está muy bien; pero, ¿y las que han estado hace dos o tres días atrás, con información exacta que estaban dando? ¿Qué ha pasado con ellos?

Entonces, señora presidenta, señores de la Marina de Guerra del Perú, creo que tomemos acciones. Con todo respeto, señora presidenta, no se deje sorprender; nos están induciendo a error. Y esas informaciones que ustedes nos brindan aquí son inexactas, porque yo constantemente estoy en mi región Tumbes. Y nuevamente, no me voy a cansar, señora presidenta, de defender los intereses de mis hermanos pescadores artesanales, porque ellos necesitan con suma urgencia el apoyo de todas nuestras autoridades. Ejecutivo y Legislativo, debemos trabajar en conjunto.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Ventura.

Sí, justamente estamos coordinado con el ministro de Producción para hacer la siguiente visita; después de Trujillo iremos a Tumbes, entonces vamos a ir coordinando directamente con usted y todos los congresistas involucrados de la zona.

Tiene el uso de la palabra el congresista Ciccía.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Gracias, señora presidenta.

Saludo al ministro de Producción, la presencia también del señor Jorge Manuel Paz y de todos los almirantes que se encuentran, a los congresistas acá presentes y, especialmente, al señor Rafael Rey, exministro de Producción, y a la congresista Adriana Tudela, así como a todos los que están conectados virtualmente.

Quisiera, señorita presidenta, que el señor Rey, quien quería intervenir un minuto, darle mi tiempo para hacer una aclaración sobre la intervención del congresista Víctor Flores.

Si me permite, señora presidenta, por su intermedio, pueda darle la palabra al señor Rafael Rey.

El señor REY REY, Rafael.— 30 segundos.

La señora PRESIDENTA.— Sí, adelante.

El señor REY REY, Rafael.— El punto que interesa aquí es uno solo: la ley peruana, la norma, establece que los barcos extranjeros de bandera extranjera que ingresen a puertos peruanos tienen que tener o deben instalar el control satelital determinado por el Ministerio de la Producción. Todo lo demás, es cualquier cosa que no compete al problema específico de la flota pesquera china y, de paso, a las incursiones indebidas en las cinco millas o en territorio peruano, también sin control satelital, ya sean ecuatorianos o lo que fuera, ese es el punto.

Gracias.

Sí, congresista Luque.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Presidenta, tengo un video que dura no más de un minuto que quisiera, por favor, que se muestre, porque creo que ayuda un poco a aclarar un tema que se ha deslizado.

Por favor, si pudiera visualizarse.

La señora PRESIDENTA.— Sí, autorizado.

—Se inicia proyección de video.

El señor .—

Miren esta imagen: Liu Qing Yuan Yu 161, diciembre de 2023, barco de la flota potera china. Lo ven que ya está en aguas peruanas, yendo hacia el puerto del Callao. Bueno, ¿y qué aparece de pronto? Evento de pesca, dos eventos de pesca. ¿Qué significa eso? Que el barco de pronto está yendo a menos de dos nudos, que es una velocidad en la que no se va en tránsito hacia ninguna parte. Claramente están pescando. ¿O qué hacen a tan poca velocidad en el mar? Avistamiento de aves es lo mismo que se conoce como velocidad de deriva, que es cuando el mar en realidad te está jalando; no es que tú te estás moviendo.

Otra forma que utilizan es esta: Hua Ying 78, mayo de este año. ¿Se dan cuenta cómo entra en un recodito a aguas peruanas? De pronto aparece, evento de deriva, que es que están pescando, y de pronto vuelven a salir.

Pero de lo que hay infinidad de casos, es de esto: Puyuan 818, en julio de este año. Ahorita. Ven que están yendo al puerto de Chimbote y de pronto la línea se corta; no hay antes ni después, es porque apagan sus radares en aguas peruanas. ¿Y por qué apagan sus radares en aguas peruanas, señores de la Marina? ¿Por qué

quieren jugar a las escondidas con ustedes? ¿Qué hacen cuando tienen el radar apagado?

Miren este otro, Puyuan 817, en abril de este año, están yendo al puerto del Callao y...

—Fin de la proyección del video.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Eso es todo. Gracias, presidenta. Esa es una preocupación. Eso de manera concreta. Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Luque. (13)

¿Alguna otra intervención?

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Estaba interviniendo, congresista Ciccía.

La señora PRESIDENTA.— ¡Ah! Congresista Ciccía, pensé que ya había terminado.

Sí. Tiene la palabra.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Creo que todos ya hemos hecho esta parte de conocimiento, información. Ha habido videos, ha habido información periodística. Diferentes. Yo mismo, al ministro de Producción —creo que en mi despacho le hemos enviado cinco oficios con el tema, no de ahora, sino de hace tiempo— inclusive, en una sesión descentralizada en Tumbes, estaba el congresista Ventura, en persona el ministro, que ahora está acá, le decíamos sobre esta invasión de embarcaciones chinas. ¿Cuándo va a salir el decreto? ¿Cuándo va a ser la exigencia del control satelital? Hace poco se hizo la publicación del decreto supremo para que sea exigente, pero exigente esta instalación de acá a sesenta días hábiles; o sea, nos va a llevar cuatro meses, va a terminar el año, y seguimos con el mismo tema, que es la preocupación de todos los que intervenimos en lo mismo. [...] ¿Por qué? Porque vienen a hacer pesca ilegal.

Mire, ya con el tema de la pota, seguro tienen toda la información: el precio por kilo, de tres soles, cuatro soles, ya pasó de veinte soles; está arriba de veintidós soles, veinticuatro soles. Han acabado, han arrasado con el producto; ya no hay para nuestros pescadores artesanales. El día de ayer hubo paro en Paita, y ahí está la preocupación de que todas las embarcaciones... ya el pescador artesanal ni siquiera sale a hacer su trabajo diario para obtener su ingreso, para su alimentación, para él, para sus hijos, para su familia, para lo mínimo, para comprar sus alimentos.

Se ha dicho que el producto recién estará disponible nuevamente en diciembre.

Entonces, realmente, aquí, como el ministro nos pueda decir: ¿qué se va a hacer con estos pescadores? ¿Qué es lo que van a tener de parte del ministerio? ¿Qué preocupación hay en

atenderlos? Tres meses estar parados, sin ningún ingreso, sin nada para llevar a sus hogares, a su familia. ¿Qué van a hacer por ellos? ¿Qué les van a ofrecer? ¿Qué es lo que tiene en mente el ministerio, el mismo ministro?

Como le digo, ayer estuvieron en paro en Paita. Y todos sabemos que, en Paita, las pescadoras artesanales son miles. Entonces, quisiera escuchar al ministro.

Luego, con el tema del ministro de Defensa, sabemos que ha ido personal de la Marina a China. ¿Quién financió estos pasajes? ¿A qué fueron? ¿Qué es lo que van a conseguir? ¿Qué es lo que traen?

Quisiera escuchar esas respuestas y seguir exigiendo, pues, que de una vez por todas se haga efectivo la exigencia a estas embarcaciones chinas del control satelital. Estuvieron acá, información de 21 embarcaciones chinas, y salieron como si nada; se fueron nomás. ¿Qué van a regresar? Claro, que tienen que regresar; o sea, está habilitado, como ha dicho el congresista Víctor Flores. Pueden venir mil veces si quieren, pero que cumplan con su instalación, como se les obliga a los pescadores industriales peruanos, que tengan su GPX. Si ellos no lo tienen, se les multa. ¿Pero a las embarcaciones chinas? Nada con ellos.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Ciccía.

Ahora sí vamos... Okey.

Después del congresista Víctor, la congresista Tudela.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Voy a partir de una palabrita que he escuchado: *Chalanas*. Me hace acordar cuando la Sunat, por ejemplo, sancionaba las bodeguitas. En este caso, también la norma sanciona a los pescadores que tienen una chalana, y, lógicamente, eso es una situación bastante adversa en lo que respecta a favorecer la actividad de los pescadores. Entonces, una cosa es el recurso, otra cosa son las artes de pesca y las embarcaciones que pueden... o sea, eso hay que tenerlo en cuenta también. Y no podemos venir acá y proyectar un video que realmente no le encuentro ni pie ni cabeza, porque no es de alguien que tenga, digamos, por lo menos una certificación de Imarpe para que sea un investigador calificado.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Congresista, presidenta de Defensa, Adriana Tudela, va a hacer uso de la palabra.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Muchas gracias.

Yo tengo algunas inquietudes que me gustaría transmitir. Finalmente, el tema que nos trae y que nos convoca hoy es,

digamos, la escasez de la pota, pero creo que más allá de la discusión sobre qué es lo que está generando esa escasez, esto nos está permitiendo poner el dedo sobre un problema que, creo yo, es fundamentalmente un problema de soberanía.

Entiendo que desde el 2020 se exige que las embarcaciones extranjeras que ingresan a territorio nacional tengan el Sisesat. Sin embargo, desde mayo de 2023 hasta hoy han entrado trescientas embarcaciones chinas sin contar con este sistema. Tengo que admitir que me llama muchísimo la atención la cantidad de embarcaciones chinas que ingresan al mar territorial peruano. Entiendo que la flota china es más grande que la de otros países, pero cuando uno compara con otros países de la región es donde, digamos, salta un poco el problema, porque Chile ha registrado en el mismo periodo de tiempo solo cinco ingresos de embarcaciones chinas a su mar territorial, y Ecuador cero en el mismo periodo de tiempo.

Entonces, a mí me llama mucho la atención que, en el Perú, desde mayo de 2023 hasta hoy, hayan ingresado 300 embarcaciones, mientras que en Chile solo cinco y en Ecuador cero. ¿Por qué? Esa es la duda que a mí me salta cuando veo la información.

Luego, ¿se ha cambiado el decreto por algún motivo? No es que la pesca ilegal no exista en el Perú, sino ¿por qué se ha cambiado la normativa y por qué el Ministerio de Producción se ha sentido en la necesidad de hacer modificaciones a la legislación? Me imagino yo que debe haber algún problema, y creo que ese problema es real; no nos estamos imaginando un problema. Entonces, quisiera entender qué es lo que ha motivado la modificación en la legislación.

Además, entiendo que desde que el nuevo decreto está vigente, ya han entrado 20 barcos chinos sin tener el sistema satelital que exige la ley. ¿Por qué no se cumple exactamente la normativa? En todo caso, ¿bajo qué causales están entrando estos barcos chinos? O sea, ¿estos 300 barcos chinos han entrado todos bajo causal de cambio de tripulación y arribo forzoso? Eso también es bastante sospechoso. Definitivamente, hay información que se presta un poco a suspicacias y creo que debe ser esclarecida.

De hecho, según información de la consultora Artisonal, desde el año 2020, cuando se exige este sistema satelital, la cantidad de embarcaciones chinas que han ingresado al mar territorial peruano y han entrado a puertos peruanos ha disminuido drásticamente, a pesar de que instalar el sistema no es particularmente caro. Entonces, desde el momento en que se empezó a exigir ese sistema, los barcos chinos, en lugar de entrar al mar territorial y a los puertos peruanos, decidieron regresar a China con todos los costos que eso implica.

Entonces, me pregunto: ¿si es mucho más caro regresar a China que instalar el sistema satelital, por qué los chinos prefieren asumir el costo de regresar en lugar de instalar el sistema

satelital? Estas son dudas que me surgen y que, particularmente, creo que deberían responderle al sector de Producción.

Para los representantes de Dicapi, me gustaría preguntarles: ¿Si ustedes nunca han detectado ninguna irregularidad por parte de una embarcación china, ni siquiera han sospechado de alguna irregularidad por parte de una embarcación china en el mar peruano? Y también preguntarles: ¿Si todos los arribos de embarcaciones chinas al Perú se han dado bajo la causal de arribo forzoso o cambio de tripulación, es decir, bajo las excepciones? O sea, ¿absolutamente todas? Esas serían mis preguntas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— No habiendo ninguna otra intervención.

Señor, puntual, por favor, vamos a pasar a las respuestas.

El señor REY REY, Rafael.— Sí, muy puntal.

En la intervención de la presidenta de la Comisión de Defensa noto una incorrección que es fruto de esa información. El antiguo decreto supremo establecía en qué casos se podía, aparte del arribo forzoso (que es por norma internacional y [...?]), en qué casos los barcos extranjeros pesqueros podían ingresar a puertos peruanos. En ese decreto no se establecía, no se mencionaba cambio de tripulación, documentación, etcétera. Tres cosas que en el nuevo sí se establecen, pero no es que en esos casos no se tenía que exigir el control central, sino simplemente que no estaban considerados. Es decir, en el fondo no debió permitirse. En las normas, en el derecho privado uno puede hacer lo que quiere, salvo que la ley lo prohíba; en el derecho público, solo se puede hacer lo que la ley autoriza. Entonces, al no estar el cambio de tripulación o documentación en ese decreto, en realidad no debían haber entrado.

Pero ¿qué hacía Produce a través del [...?]? No contestaba, decía: "No está en mi norma". Si no está en tu norma, es porque no debería entrar. Por eso está bien que hayan ampliado para que puedan entrar también por eso. Es favorable a la presencia, pero con una sola condición: que instalen el Sisesat, punto final, o que homologuen el resto, cosa que no han hecho. Ni han instalado el Sisesat ni han homologado el sistema. Y eso es una burla. Como bien se ha mencionado, son 24 embarcaciones que ya incumplieron el actual decreto.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Tudela.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Sí, solo una consulta adicional para los representantes de Dicapi.

¿Algunos de los sistemas que ustedes utilizan para poder detectar a las embarcaciones chinas dependen en alguna medida de información del gobierno chino?

La señora PRESIDENTA.— Bueno, ahora sí, vamos a pasar a las respuestas, por favor.

Se inició con la participación del señor Rafael Rey, quien hizo unas consultas al sector Defensa, señalando, ¿si se había enviado documentación al Ministerio de Producción?

Entonces, le damos el uso de la palabra al Ministerio de Defensa para que resuelva las consultas.

El MINISTRO DE DEFENSA, señor Walter Enrique Astudillo.— Con su permiso, presidenta.

La Marina de Guerra, Dicapi, a través del Comandancia de Operaciones Guardacostas, tiene un vínculo directo con PRODUCE a través de una plataforma que se denomina Sisesat, y en esa plataforma intercambiamos información de interés. Efectivamente, hace unos días, desde que la norma se ha registrado de carácter interno para los fines pertinentes, se han mandado correos con las embarcaciones que identificamos que tenían el Zarpe, pero que no estaba instalado el Sisesat. Así es.

La señora PRESIDENTA.— Ya.

El señor REY REY, Rafael.— Mira lo importante que es. La Marina, la Dirección General de Capitanías, está reconociendo lo que mencioné: que la Marina sí le ha informado a PRODUCE que esas embarcaciones a las que se les ha dado Zarpe han incumplido el decreto. Lo que habría que asegurarse ahora es: ¿Qué va a hacer el Ministerio de Producción?

La señora PRESIDENTA.— Dentro de las demás consultas para el sector, por favor, para que dé una vez respondan.

¿Hay más consultas que le han hecho al Ministerio de Defensa, me parece?

El señor* .— Presidenta, perdón.

La señora PRESIDENTA.— Solo para hacerle recordar. Nada más.

El señor* .— Sí, solamente por el tema del barco, ya está informando el barco chino y el tema del Zarpe Electrónico, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Sí, por favor.

El DIRECTOR * .— Sí, Presidenta, el TrazApp es un desarrollo que se ha hecho de manera colaborativa con una ONG que apoya a los pescadores. La intención de esta propuesta, que todavía está en prueba y no está oficializada, es brindarles a los pescadores una alternativa moderna para que ellos, desde su casa o desde donde estén, en las playas o en sus caletas, sin necesidad de acercarse a las capitanías, puedan informar de su Zarpe. Es una herramienta que está en proceso de desarrollo y en prueba, y hay muchos que la están utilizando, pero también están yendo a las capitanías.

De acuerdo con la comunicación que se presentó, efectivamente, estaríamos viendo la posibilidad de incrementar más bondades para dar más facilidades a los pescadores y que sea más simple

la incorporación de la información, y de que este Zarpe facilite a los pescadores sus pescas y sus trabajos. Por eso, vamos a incrementar el tiempo de prueba hasta que todos los pescadores a nivel nacional tengan el conocimiento y el acceso a la información.

Quiero dejar en claro que no es un elemento que haya desarrollado una ONG ni que lo administre una ONG; lo administramos nosotros en Dicapi, como lo dice la última carta que mandó la ONG a Dicapi. Y estamos en un proceso de prueba; todavía no lo hemos incorporado de manera general.

El señor* .- Presidenta, perdón.

La señora PRESIDENTA.- Sí.

El señor* .- O sea, al director, la pregunta, por intermedio de usted, presidenta: ¿No se va a aplicar en esta próxima temporada, señor director? (14)

El DIRECTOR * .- No, está en prueba, repito, está en prueba y estamos viendo cómo van respondiendo los pescadores y en base a eso, al final se incorporaría.

Pero el objetivo que estamos buscando es darle una herramienta mucho más fácil porque los pescadores cuando hay temporada de pesca, llegan en grandes grupos a las capitánías y a los puestos de control para pedir el Zarpe, y hay que llenar a papel, a mano, y este es un elemento como todos los establecimientos del Estado ahora tienen las cosas automáticas, esa es la posibilidad de virtualizarlo, e incluso...

(Se presentan interrupciones fuera del micrófono)

El DIRECTOR * .- Así es, es dar una facilidad.

El señor* .- Señora presidenta, disculpe...

La señora PRESIDENTA.- Para terminar y cerrar ese punto del señor José Pazo, habló sobre una ONG, ¿de dónde usted sacaba esa información, por favor, para que dé una vez se aclare ese tema?

El DIRECTOR * .- Sí, presidenta, no es que yo haya sacado la información, ya es un, digamos, no ha sido a través de una resolución ministerial, viceministral, sino que es una comunicación de Dicapi con esta ONG, *WWF*, que al respecto quiere aplicar, quiere darle que ellos emitan el Zarpe Electrónico, los pecadores, no solamente industriales, sino artesanales.

La señora PRESIDENTA.- O sea, por eso, ¿de dónde tiene usted esa fuente?

El DIRECTOR * .- No, es un documento oficial que existe, incluso le ha contestado la ONG a Dicapi, al director, son documentos oficiales que existen.

La señora PRESIDENTA.- ¿Qué tiene que decir en este caso?

El DIRECTOR * .- Todavía no se va a aplicar definitivamente porque los pescadores lo están observando a nivel nacional.

El señor* .- Sí, bueno, repetir lo mismo que mencioné, existe un convenio de colaboración con *WWF*, es una ONG que apoya a los pescadores. Ellos vieron que tenían ciertas falencias y cierta problemática para los zarpes y fue una propuesta. Nosotros la hemos estudiado, la hemos validado, la estamos ajustando y la hemos incorporado como una prueba. No está final.

La señora PRESIDENTA.- ¿Esa propuesta de quién? ¿De los pescadores?

El señor* .- Sí, llegó como una propuesta. Tenemos ahora varios gremios de pescadores que ya lo están haciendo. Hay otros que están en proceso. Además, es importante informar acá que esta facilidad no se va a aplicar de manera, de un día para otro. Estamos dando academias a lo largo de toda la costa peruana, hemos ido a diferentes capitanías, nos hemos unido con diferentes gremios y les estamos explicando, estamos recibiendo la retroalimentación.

La señora PRESIDENTA.- ¿Y esa interacción con esa ONG tiene un costo por parte de...?

El señor* .- No, es una ONG que...

El señor* .- Presidenta, solamente para concluir, definitivamente no sé a qué asociaciones de gremios pesqueros del país Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Chimbote, El Callao, acá, hermanos pescadores de Pucusana, diferentes puertos del país se están oponiendo, yo la verdad que en este tema hay comunidades pesqueras que ni siquiera tienen internet.

La señora PRESIDENTA.- O sea, congresista, disculpe ¿se oponen a que se digitalice el trabajo de su intervención, interacción? O sea, no quieren hacerlo de forma digital.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).- Una cuestión de orden disculpe, presidenta.

La sesión se ha citado para una agenda concreta. Entonces, yo le pediría, por favor, que respondan primero los señores funcionarios sobre varias de las preocupaciones que se han planteado sobre el punto y creo que hay otros temas que yo comparto que seguramente en las audiencias, en las sesiones van a poder ser más especificadas, porque, digamos, no vamos a abordar el tema central para el cual ha sido convocada esta sesión.

La señora PRESIDENTA.- Congresista Ruth Luque, así como usted ha participado y ha hecho su consulta, los congresistas también lo han hecho y aquí lo que se trata es de desmentir o aclarar todo lo que haya que aclararse. Si de repente no le parece usted, simplemente se retira o no lo escucha, pero hay que también respetar la participación del congresista y él ha puesto sobre la mesa ese punto y hay que aclararlo.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Presidenta, disculpe, pero usted no me puede decir “o se retira o tal”; esa no es la manera en la que se conduce la presidencia, presidenta. Yo solamente he expuesto la forma y he planteado una cuestión de orden para que, además, respondan los funcionarios.

O sea, si usted me estaba votando, no me voy a ir.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Señora presidenta, la palabra, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Víctor.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Sí, muchas gracias.

Dos cosas: la primera es que estamos muy cerca ya al Pleno, y el Pleno es presencial hoy día, o semipresencial, pero es muy importante estar ahí. Y segundo, en el tema de las recomendaciones, exigencias y urgencias que acaba de plantear el congresista Héctor Ventura, me parece importantísimo darle solución. No podemos estar esperando que pasen 30, 40, 60 días calendario, y que no le demos solución. Tumbes, necesita atención, y considero que así debe ser.

Además, llama mucho la atención que él dice que justo un día antes de la mesa de trabajo capturaron a dos o tres embarcaciones. Eso me parece un “mea culpa” que tienen que hacer los funcionarios, porque es necesario dar claridad al tema.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Flores.

Ha habido una ronda de intervenciones por parte de los señores congresistas planteando sus inquietudes, dudas y preguntas, y lo que corresponde ahora es que nuestros invitados puedan responder a esas preguntas e inquietudes.

¿Almirante Sablich, tiene algo que agregar a su intervención?

¿Si hay algo que se ha quedado sin responder, señor viceministro?

Sí.

El señor* .— Bueno, yo quisiera agradecerles; es muy importante que tengan dudas de un problema que tiene el país. Pero la mejor apertura para darles toda la información.

Insisto, a través de su persona, señora presidenta, quedan invitados para visitar el centro de gestión. Es un centro de la Marina de Guerra con tecnologías muy avanzadas, donde podemos hacer trazabilidad y geolocalización de todas las embarcaciones en tiempo real. Absolver con esa herramienta tecnológica muchas de las dudas que tiene aquí. Nuevamente, reitero la invitación a todos ustedes.

Por otro lado, para las preguntas que no se puedan responder, me lo envían por escrito al Ministerio de Defensa, y nosotros las responderemos con todas las fuentes y con toda la profundidad

que necesiten y estamos predispuestos para satisfacer sus inquietudes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Una vez más, exhortar: en la sesión que tuvimos en Producción se dijo y teníamos programada una visita para este 20, con oficio y todo. Pero tengo que decirles, se han mandado los oficios, y solo seis representantes de gremios de pesca artesanal se inscribieron. Solo seis en todo el Perú. Entonces, exhorto a los congresistas de cada región a comunicarse con sus representantes de la pesca artesanal o los que fuese, que, por favor, se inscriban y podamos hacer esa visita de campo que ha mencionado el viceministro de Defensa.

Gracias.

A continuación, cedemos la palabra al ministro de Producción, a quien le rogamos, por favor, que, dado que tenemos solo media hora para poder levantar la sesión, que responda exactamente: ¿por qué se permite que ingresen las embarcaciones chinas sin cumplir con la normativa de Producción y bajo qué causales o qué motivos han utilizado estas 300 embarcaciones chinas para ingresar al mar territorial peruano hasta el momento? ¿Y por qué el sector responsable, que es Producción, está permitiendo que esto suceda?

Gracias.

El MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN, señor Sergio Gonzáles Guerrero.— Muchas gracias, presidenta. Gracias, presidenta de la Comisión de Producción.

Señores congresistas, ante las inquietudes planteadas, quería en primer lugar señalar que esta es una problemática que tiene décadas sin solución durante mucho tiempo. La exigencia del control satelital a las embarcaciones pesqueras extranjeras, de la forma en como lo estamos haciendo ahora, es recientemente desarrollada en esta gestión. Asumimos la gestión en abril e identificamos inmediatamente esta problemática. ¿Por qué? Porque no es que las embarcaciones extranjeras estén ingresando al mar territorial este año o el año pasado; ingresan desde hace décadas. Se hace el control con los sistemas que tiene la Marina de Guerra de nuestro país, es un sistema que comparte con el Ministerio de la Producción. Ahora, como ya lo he referido en la exposición y he tratado de ser bastante explícito en ese punto, creo que muchos congresistas, también nuestro invitado presente, lo ha señalado que con la norma se cubren los vacíos que existían anteriormente. Anteriormente, se establecía...

(Se presentan interrupciones fuera del micrófono)

La señora PRESIDENTA.— Estamos en la etapa de respuesta, por favor.

El señor REY REY, Rafael.— Yo sé, para esto son estas comisiones. No existía vacío, simplemente no estaban contempladas algunas cosas.

El MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN, señor Sergio Gonzáles Guerrero.— Entonces...

El señor REY REY, Rafael.— Bueno, no se trata de ingresar a aguas peruanas, se trata de ingresar a puerto sin Sisesat.

Conteste, por favor, a la pregunta que le ha formulado la presidenta de la Comisión de Defensa.

La señora PRESIDENTA.— Señor...

El señor REY REY, Rafael.— ¿Por qué han permitido, y permiten, que no se cumpla la ley?

(Se presentan interrupciones fuera del micrófono)

La señora PRESIDENTA.— Señor Rafael Rey, todos aquí somos adultos y, por favor, si alguien está hablando, que termine y luego usted pueda intervenir. No cortemos la intervención de alguien, por favor.

Gracias.

El MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN, señor Sergio Gonzáles Guerrero.— Como vuelvo a repetir, la problemática de que embarcaciones extranjeras ingresen a nuestro país para hacer sus [...?], sus reparaciones o cambio de tripulación no es una problemática de hoy, no es una problemática del año pasado, es una problemática de décadas, es una problemática que estamos atendiendo con este decreto supremo publicado el 26 de septiembre. Ni bien asumimos la gestión, identificamos que el Ministerio de la Producción no tenía la exigencia de un Sisesat para el ingreso de embarcaciones extranjeras para lo que ellos estaban aduciendo. Bien, lo han referido que... en las presentaciones que he podido señalar está el nivel de ingreso de las embarcaciones: 2016, más de 250; 2017, 300; 2018, 318 embarcaciones. O sea, el ingreso de las embarcaciones es constante. El control de ingresos de esas embarcaciones se ha hecho con los sistemas de información que tiene la Capitanía de Puertos.

En 2020, se emitió una norma que obligaba a las embarcaciones extranjeras que ingresen a nuestro país para hacer transbordo, depósito de recursos hidrobiológicos, actividades de asistencia técnica o [...?], tenían que ponerse sistema de control satelital.

En el 2020 salió esa norma. A partir de 2020 sabemos que estuvo la pandemia. No podemos comparar un año normal que es el 2016, 2017, 2018. El 2020, obviamente, no ingresaron porque hubo pandemia, 2020, 2021 y 2022. En 2023, ingresaron con el argumento de que van a hacer cambio de tripulantes. 2024, ingresaron con ese argumento, cambio de tripulante o actualización de documentos. El grueso de lo que hemos expuesto, el grueso de argumentos.

Asumimos la gestión, inmediatamente empezamos a trabajar esta propuesta normativa, que ha sido aprobada y publicada el 26 de septiembre. Esta propuesta normativa que ya abarca todos los supuestos, obviamente, salvo el tema arribo forzoso. Si vas a ingresar a hacer provisión de personal, cambio de tripulantes, obtención o actualización de documentos, reparación o mantenimiento de artes o aparejos de pesca, reparación de maquinaria o equipos, servicios en astilleros [...?], tienes que instalarte el sistema de control satelital. Le hemos establecido en la norma. O, en todo caso, homologas el sistema al nuestro, de Estado a Estado.

Considero que con esta normativa se está cubriendo todos los espacios o los vacíos que podían existir antes. Pero también está norma para las personas que conocen este tema, de esta problemática, como vuelvo a decir, no es de este año, décadas y décadas, y creo que con esto se está poniendo solución a este tema. Muchos expertos han sabido saludar esta normativa. La propia norma establece que hay un tiempo de implementación de la VUCE, la Ventanilla Única de Comercio Exterior. Ese tiempo de implementación que establece la disposición complementaria de la norma, se pre publicó con 90 días, efectivamente, pero lo redujimos a 60 días, y la norma salió publicada a 60 días. Pero eso no implica, como lo ha referido el congresista Ciccía, que vamos a esperar los 60 días. No, ya hemos enviado los documentos, tanto a Comercio Exterior, a todas las áreas involucradas, incluso a los estados parte de la OROP para que actualicemos rápidamente este aplicativo, esta VUCE, que se implemente esta VUCE, porque tienes que implementar una serie de funcionalidades. No es que se salió de un momento a otro y ya está todo listo, no. Tienes que implementar una serie de funcionalidades. Si fuese tan fácil, hace años lo hubieran hecho. **(15)** Si fue tan sencillo, ¿por qué no lo hacen? No lo hicieron. Nosotros lo estamos haciendo. Se está desinformando, se están queriendo argumentar cosas irrazonables, a mi entender, pero nosotros lo estamos haciendo.

Nosotros estamos emitiendo una norma. No lo vamos a hacer dentro de los 60 días que establece el plazo, lo vamos a hacer antes, y para noviembre, cuando ya todo la VUCE esté implementado, obviamente, la capitanía... en la coordinación que tenemos, hoy están ingresando embarcaciones, pero si no está operativo la Ventanilla Única De Comercio Exterior, ¿cómo implementas? Porque tienes que hacer una serie de parámetros técnicos para que puedan operativizar.

Ese trámite se está realizando. No es que estemos cruzados de la mano. Como vuelvo a decir, hemos asumido este problema y lo estamos atendiendo. Para que no quede vacío y no quede... ¿Por qué no se hizo? Lo estamos atendiendo. Ya salió la norma. Ahora estamos en proceso de implementación de la VUCE. No nos vamos a tomar los 60 días que establece la norma, lo vamos a hacer antes.

Es más, Comercio Exterior está señalando que lo va a tener implementado antes.

Y ni bien lo tenga implementado, estamos proyectando finales de octubre, inicios de noviembre, sacamos una resolución ministerial que dice: *Ya está implementado la VUCE. Ninguna embarcación extranjera ingresa si no tiene su sistema de control satelital.* O sea, lo estamos planteando como solución. Se está minimizando o se está ninguneando esta propuesta normativa, pero considero que es la propuesta normativa más seria. Tanta es esta preocupación. Las embarcaciones extranjeras o chinas no ingresan recién de ahora. Han sido años y años, pero le estamos dando la solución. Eso es respecto al tema de los vacíos en la norma, los espacios que hemos podido identificar aquí.

Ha habido un espacio donde señalaban que la norma de 2020 no establecía, como bien se ha referido acá, cambio de tripulantes. Para que se evite todo tipo de especulaciones o para que se evite lo que fuera, estamos poniendo una norma completamente explícita, con todos los supuestos. Y estamos solucionando de esta forma esta problemática que no se ha solucionado antes.

Respecto al congresista Pazo Nunura, pediría, por favor, que, así como se ha tenido la educación y el respeto de escuchar planteamientos, incluso con los que podemos discrepar, con mucho respeto, también pediría el mismo respeto de lo que estamos explicando.

(Se presentan interrupciones fuera del micrófono)

El MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN, señor Sergio González Guerrero.— Déjeme terminar.

La señora PRESIDENTA.— Señor José, por favor, le voy a pedir que, en caso contrario, se retire porque está interrumpiendo la participación de nuestro invitado. Por favor.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Perfecto. Que no se dirija a mí, entonces.

La señora PRESIDENTA.— Se lo pido, por favor. Gracias.

El MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN, señor Sergio González Guerrero.— Bueno, respecto a la función de la Marina. La Marina es responsable de la soberanía de nuestras 200 millas. Y, obviamente, el trabajo que realiza el Ministerio de la Producción en salvaguarda de la soberanía de nuestras 200 millas va a ser en coordinación con la Capitanía de Puertos. No podríamos decir que la Capitanía de Puertos acá no tiene nada que ver; todo lo contrario, es una intervención conjunta.

En esta VUCE tenemos que poner el tema del impedimento de zarpe, el argumento de impedimento de zarpe. Ya lo ha referido el congresista Pazo Nunura, respecto a la piratería, la problemática que se tiene en Ecuador con las embarcaciones extranjeras que ingresan, se implementó unos convenios con la Marina para instalar unos radares en Puerto Pizarro, para pueda

tratar de identificarse las embarcaciones ecuatorianas que ingresan a nuestro Océano Pacífico, a nuestras 200 millas. También se transfirió unos recursos para la adquisición de patrulleras de interdicción. Entonces, creo que Capitanía ya ha respondido sobre este tema.

Respecto a la congresista Portocarrero, de cuántas...

Sí, perdón.

¿Cuántos barcos ingresaron después de la emisión de la norma? Como referí, han ingresado embarcaciones... Ingresaron, pero la exigencia... Primero tenemos que implementar la VUCE, como ya lo referí. Lo establece la propia normativa, en una disposición complementaria. La norma es pública, se lee integralmente, no se lee por pedazos. Y ahí la norma dice que tenemos que implementar la VUCE, como ya referí, en 60 días. Lo vamos a hacer antes. Esto es un tema intersectorial, es un tema de actualizar aplicativos.

La norma no ha sido sencilla de poder emitir, no ha sido fácil de poder sacar. Pero la hemos sacado. Hubo observaciones, como bien se refirió, cuestionamientos; se señalaba que era una traba burocrática, qué sé yo, pero lo sacamos. Al final, el cuestionamiento, hace dos semanas, era ¿por qué no sacas la norma?

La señora PRESIDENTA.— O sea, pasado ese tiempo, ahí sí...

El MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN, señor Sergio Gonzáles Guerrero.—

Sí. Nosotros vamos a sacar una resolución ministerial que establece, ya está implementada la VUCE, y lo vamos a hacer antes. Estoy pidiendo, enviando los documentos y oficios a las áreas correspondientes para que esa VUCE sea implementada antes, para que no nos tome los 60 días. A partir de ese momento, ya no va a ver observación o cuestionamiento: ¿cómo me permites no ingresar si no está tu sistema implementado?

El tema del diagnóstico de la depredación de la pota y las funciones del Imarpe, congresista, ahí, de repente, en un momento el presidente del Imarpe lo va a poder solventar, la implicancia de las embarcaciones extranjeras que están fuera de nuestras 200 millas.

Respecto a la congresista Ruth Luque, también el tema, el cuestionamiento y el planteamiento está referido a las medidas emitidas con este 014. Son medidas concretas. Lo ha referido, y yo coincidido con eso. Es una medida concreta, no es una medida que se pueda disuadir así nada más, porque normativamente ya lo estamos estableciendo. Entra en vigencia, como bien se ha referido, a partir de su publicación, y como vuelvo a referir, estamos en proceso de implementación de la VUCE y de actualización por parte de las áreas correspondientes. El plazo establecido en la norma era de 60 días, pero lo estamos agilizando para que esté listo y no haya cuestionamientos. Ya

está, ya está la VUCE; ya no puedes ingresar, y una resolución que establece que ya está operativa la VUCE: a partir de este momento, no ingresas, no zarpas...

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Presidenta, disculpe una pequeña interrupción sobre lo que está diciendo, porque no me queda claro. Perdóname en la exposición que ha dado, porque ha dicho que en el decreto supremo ya se exigía el Sisesat. ¿No es cierto que en el decreto supremo se exigía el Sisesat? Hoy nos está hablando de la VUCE.

Entonces, no logro comprender, o sea, ¿cómo es que, si ya existía en el 2020, hoy ustedes han intentado con este nuevo decreto supremo superar vacíos, como el caso de lo que está diciendo, cambios de tripulantes, cosas concretas, y ahora necesitan más tiempo? Creo que eso es una cosa que no logramos entender. ¿Por qué necesitan más tiempo, si ya teníamos el 2020 y existía? Entonces, en todo caso, no sé cuánto tiempo necesitan, ¿no sería acaso más razonable que, tanto no implementen y no tengan todo claro, no entre ningún barco chino? Es importante tenerlo claro.

El MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN, señor Sergio Gonzáles Guerrero.— Muchas gracias por la pregunta, congresista.

Efectivamente, la norma se publica y establece la obligatoriedad. En esa misma norma establece una disposición complementaria para la implementación o actualización de la VUCE conforme a las nuevas consideraciones que estamos planeando en esa norma. La VUCE existe, obviamente, y establecía los parámetros de la norma de 2020. Ahora hemos establecido nuevos parámetros, impedimentos de zarpe. No es un tema tan ligero y sencillo como para que, ya salió la norma y la VUCE se actualice automáticamente. Hay un procedimiento, porque tengo que incorporar todas las nuevas disposiciones y obligaciones que salieron en este decreto supremo...

La señora PRESIDENTA.— 60 días, dice la norma.

El MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN, señor Sergio Gonzáles Guerrero.— La norma lo hemos establecido en 60 días, pero estamos señalando que lo vamos a implementar antes.

Este es un trabajo coordinado, como vuelvo a decir, con Comercio Exterior y Turismo, Transportes y Comunicaciones, y nosotros. Esa actualización no va a tomar 60 días; será antes. Estamos pidiendo, como vuelvo a decir, que sea a finales de octubre o inicios de noviembre que ya esté totalmente implementado.

¿Cuáles son los nuevos motivos considerados, congresista? Como ya lo he reiterado, los nuevos argumentos son: provisión de personal, cambio de tripulantes, obtención o actualización de documentos, reparación o mantenimiento de artes y aparejos de pesca. Estos no estaban en las normativas anteriores. Estamos cerrando todas las ventanas, y creo que muchas personas lo han

reconocido. Muchas personas exigían que esta norma salga, y ya la hemos sacado. Hay un proceso de implementación.

El congresista Víctor Flores habla de las consecuencias climatológicas y de lo que implica, porque no solamente es una posición del Instituto del Mar del Perú, un organismo científico reconocido nacional e internacionalmente, sino también de los científicos que se han reunido en el marco de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur, quienes establecen estas consideraciones oceanográficas y las consecuencias climatológicas.

En todo caso, al final van a dar mayor información el viceministro y el presidente del IMARPE. Tiene mucho que ver con las corrientes marítimas, la afectación de los recursos hidrobiológicos y el propio fenómeno del Niño. Hemos mostrado lámina donde decía: *Las subconsecuencias de los fenómenos del Niño de los años pasados, de los fenómenos del Niño fuertes*. Hubo una reducción, una contracción de la extracción del recurso de la pota.

Hay 700 embarcaciones registradas, pero no necesariamente son las 700 que están pescando fuera de nuestras 200 millas, respecto a las embarcaciones chinas. Están registradas en la [...?]. El esfuerzo pesquero no es de 700. Nosotros también, como Perú, tenemos 163 embarcaciones que están registradas en la [...?].

Respecto al tema de la homologación del Sisesat, obviamente van a ser bajo los parámetros que nosotros establezcamos. Si los parámetros que nosotros ponemos de ubicuidad, seguridad, transparencia, una serie de consideraciones que es de Estado a Estado no nos satisface, no va a ser. Si eso no satisface a las exigencias de nosotros, no será. Y la única forma que podrán realizar el zarpe es con el control satelital, instalándose el control satelital.

Respecto al congresista Héctor Ventura, de las embarcaciones ecuatorianas ingresan al mar, creo que ya lo ha contestado el director general de Capitanías. También nosotros tenemos una serie de acciones y responsabilidades en el marco de los pescadores artesanales en Tumbes. Respecto a la formalización, vamos a hacer cursos de formalización, ad hoc para la zona, para que no el problema del desplazamiento. Hemos tenido intervención en infraestructura, infraestructura pesquera, tanto para el desembarcadero de Acapulco como para el nuevo desembarcadero de La Cruz que estamos invirtiendo.

Estamos invirtiendo aproximadamente cincuenta millones de soles.

(Se presentan interrupciones fuera del micrófono)

EL MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN, señor Sergio Gonzáles Guerrero.— Sí, respecto al desembarcadero de Pacasmayo, tuvimos una reunión con la Dirección Regional de Producción de La Libertad, en el marco de las competencias que tenemos. Yo voy a incidir para

poder presentarle una información escrita, para poder atender esta problemática. Estamos a nivel de estudios, todavía ni siquiera el proyecto es viable, o en todo caso, para ser más finos con la atención, lo vamos a hacer por escrito.

El congresista Ciccía, efectivamente, estuvo detrás de esta norma; o sea, incidió. Nos reunimos, la norma tuvo sus complicaciones, no es una norma sencilla. Quisiera volver a decir: si fuese tan sencilla, señores congresistas, lo hubieran sacado antes. Si fuese tan sencilla no estaríamos discutiendo esta problemática, ¿por qué las embarcaciones extranjeras no se ponen en sistema de control satelital? Hace décadas que ingresan y no se ponen. Lo estamos haciendo nosotros. Pese a todo, cuestionen, hagan sus argumentos, qué sé yo. Lo estamos haciendo.

El congresista Ciccía vino en reiteradas veces; efectivamente, cuando se firmó la norma, yo le llamé. Ese mismo miércoles, en el Consejo de Ministros, le dije: la norma ya está, solamente esperemos, porque había incomodidad de los pescadores. (16)

Qué vamos a hacer con los pescadores de la zona de Los Órganos, de Yacila, Tortuga. Perdón, Tortuga, Islilla, Yacila. Nos hemos reunido también con esos pescadores, por intermedio suyo también en la visita que tuvimos a Los Órganos. Ellos tienen la oportunidad, ahora, de la apertura de la pesca de perico.

Sin embargo, como también lo ha referido usted, no tienen los recursos porque no hubo pesca de pota. Entonces, ¿cómo hacen las embarcaciones para ir a pescar perico? Entonces, estamos desarrollando un programa crediticio. Un programa crediticio *ad hoc* para la zona.

Estamos destinando aproximadamente 8 millones de soles para apalancar. Ellos necesitan que se les apalanque, obviamente que no tengan problemas financieros poniendo el corte diciembre del 2023, donde apareció la problemática.

Entonces, ese programa crediticio lo estamos aprobando la próxima semana, va a ir un equipo del FONDEPES que ya estuvieron ahí para poder tramitar los créditos.

Respecto a la presidenta de la comisión, Adriana, lo contesté, ¿no? O sea, al final de cuentas, las embarcaciones están ingresando, todavía no se les exige el SISESAT porque, como referí, la norma establece un plazo para implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior.

Lo vamos a acelerar, y a partir de esa norma y con una resolución ministerial de por medio, ya está operativa la BUSE*, ya hay distintos aplicativos que permitirían la operatividad, la implementación de esta norma.

¿Por qué pescan frente a nuestro mar territorial? Pescan frente a nuestro mar territorial precisamente porque en Chile, Ecuador. O sea, más abundancia del recurso de la pota está en nuestro mar territorial, ¿no cierto?

Nuestro mar, como lo referí al inicio, es uno de los mares más productivos del mundo, lo ha establecido la FAO. Nuestra pesquería nos ha permitido un crecimiento económico sostenido estos últimos meses. El PBI de nuestro país ha crecido en abril, mayo, junio, julio, y creo que la base fundamental de ese crecimiento ha sido la pesquería.

Eso es todo, presidenta.

Muchas gracias.

Le cedo la palabra, por favor, por su intermedio al viceministro de Pesca, porque hay distintos temas que no se han atendido y también al presidente del IMARPE.

El señor .— Señora presidenta, ¿me permite una última pregunta?.

La señora PRESIDENTA.— Si, le agradecemos ministro, nosotros tenemos Pleno a las 2 de la tarde.

Más bien esas consultas adicionales no sé si por favor los podrían alcanzar por escrito a las dos comisiones, nosotros tenemos que cerrar la sesión ya son las 2 de la tarde, tenemos Pleno ahorita.

Agradecemos señor ministro su participación, su presencia también. Agradecemos la presencia.

El señor .— ¿Qué lástima, presidenta?

La señora ,— ¿Cuánto tiempo? Cuánto tiempo para que nos diga nuestra presidenta todo lo que.

La señora PRESIDENTA.— Lo que queda pendiente nada más. Lo que queda pendiente, a la brevedad posible nos puedan alcanzar para nosotros hacerle llegar a los congresistas.

Lo que sí debo señalar señores congresistas, que de acuerdo a la norma que se ha dado ¿No? Por parte del Ministerio de Producción, entiéndase que en su disposición complementaria se da un plazo, y si mientras no se cumpla ese plazo, pues, entiéndase. Como dijo La congresista Ruth Luque, hubiera sido también, de repente, otra opción mientras no se regularice ello, no haya entradas.

Pero ya se dio la norma así, ahora esperar el tiempo, el plazo, ojalá sea en el corto tiempo más prudente, para poder regularizar y que esa comunicación entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Producción sea siempre fluida en beneficio de nuestro territorio marítimo y en beneficio de nuestros productores pesqueros.

Así que agradecemos una vez más la participación del ministro de Producción y el viceministro de Defensa y todos los funcionarios que nos han acompañado, el almirante Rodolfo, el contraalmirante Zanabria, por su presencia y las explicaciones que han dado.

Muchísimas gracias, me acompañan por favor los funcionarios por una foto protocolar.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión, por favor, siendo las 2 de la tarde y 4 minutos del día 11 de octubre de 2024.

Muchas gracias.

—A las 14:04 h, se levanta la sesión.